



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013.

(10)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de octubre de dos mil trece, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de septiembre de 2013.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos núms. 20, 21 y 22, del presupuesto del ejercicio 2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 14 y 30 de octubre de 2013.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

▼ n° 20/2013, aprobada por Decreto n° 7.829, de 19 de septiembre.

▼ n° 21/2013, aprobada por Decreto n° 8.291, de 1 de octubre.



▼ nº 22/2013, aprobada por Decreto nº 8.406, de 4 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 23, del presupuesto del ejercicio 2013.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 14 de octubre de 2013.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el presupuesto general de 2013 y aprobar el expediente 23/2013 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 188.140,86 euros, créditos extraordinarios por importe de 22.000,00 euros, bajas por anulación de créditos por importe de 131.509,86 euros y transferencias de crédito por importe de 6.000,00 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 23/2013	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	23.125.124,37	223.689,48	0,00	23.348.813,85
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	24.009.465,44	125.217,65	0,00	24.134.683,09
3.- Gtos. Financieros	2.539.677,69	77.000,00	0,00	2.616.677,69
4.- Transfer. Corrientes	7.660.410,00	105.484,43	0,00	7.765.894,43
5 - Fondo de contingencia	160.000,00	-160.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	12.649.194,71	5.178.941,25	0,00	17.828.135,96
7.- Transf. Capital	440.000,00	1.765.307,92	0,00	2.205.307,92
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	263.000,00	0,00	1.275.000,00
9.- Pasivos Financieros	1.890.765,92	0,00	78.631,00	1.969.396,92
SUMAS	73.486.638,13	7.578.640,73	78.631,00	81.143.909,86



PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 23/2013	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.841.431,75	0,00	0,00	23.841.431,75
2.- Impuestos Indirectos	2.196.473,80	0,00	0,00	2.196.473,80
3.- Tasas y otros Ingresos	15.264.665,00	25.163,78	0,00	15.289.828,78
4.- Transferencias corrientes	18.448.587,29	255.129,11	0,00	18.703.716,40
5.- Ingresos Patrimoniales	182.900,00	0,00	0,00	182.900,00
6.- Enaj. Inv. Reales	8.720.282,29	-1.241.408,85	0,00	7.478.873,44
7.- Transferencias de Capital	1.930.298,00	2.971.521,53	0,00	4.901.819,53
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	7.437.465,16	83.731,00	8.533.196,16
9.- Pasivos Financieros	1.890.000,00	-1.869.230,00	-5.100,00	15.670,00
SUMAS	73.486.638,13	7.578.640,73	78.631,00	81.143.909,86

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS	CRÉD. EXTR.	BAJAS	TRANSFERENCIA	TOTAL MODIFICACIONES
2 – GASTOS CORRIENTES				0,00	0,00
6 - INVERSIONES REALES	109.509,86	22.000,00	-131.509,86		0,00
9 - PASIVOS FINANCIEROS	78.631,00				78.631,00
	188.140,86	22.000,00	-131.509,86	0,00	78.631,00

El importe de los suplementos y créditos extraordinarios se financia:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUPLEMENTOS	CRED. EXTR.	BAJAS
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	83.731,00	188.140,86	22.000,00	-126.409,86
91300	Préstamos medio y largo plazo	-5.100,00			-5.100,00
		78.631,00	188.140,86	22.000,00	-131.509,86

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2013.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

4.- Aprobación del expediente de modificación del convenio específico para la financiación de las actuaciones propuestas en el ARCU Barrio del Carmen.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 14 de octubre de 2011.



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra Al portavoz del grupo de Izquierda Unida de Castilla y León.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Voy a intentar ser breve. Lo primero que a nosotros nos preocupa con respecto a la obra del Arcu del Carmen, adelanto el sentido del voto que va a ser que sí, pero que se finalice la obra del Arcu cuanto antes, que es la misma preocupación que entiendo tienen el resto de grupos políticos del Ayuntamiento. Que se proceda de una vez a los pagos correspondientes, aquellos retrasos que pueda haber con respecto a la empresa, que se actualicen y también las partidas pendientes que había, que no sé ahora mismo si queda algo por cobrar por parte del resto de administraciones, que se pague y que se entregue la obra en condiciones. Por otra parte, separándolo un poco del ámbito, pero también interrelacionado, digo separándolo porque no estaba integrado dentro el tema de la urbanización que sí que se nos presentó el proyecto que realizó un técnico municipal, pero desconocemos de qué forma se va a realizar, si se va a realizar en breve o no. Eso sí nos preocupa porque al final otra de las preocupaciones de los vecinos del barrio que creo que tienen que ser nuestras preocupaciones también, el estado en el que están todos los soportales, que algunos de ellos son soportales privados, donde hay terrazas encima o hay pisos, en algunos casos, que se arregle. El proyecto decía que la urbanización correspondía al Ayuntamiento y nosotros consideramos que tiene que ser así también, porque eso era lo que se decidió en su momento. Por otro lado, la última reflexión sería en la necesidad de implementar áreas de rehabilitación de las zonas deterioradas de la ciudad como modelo de generación de empleo en el ámbito urbanístico y como modelo también de una cierta sostenibilidad, no apostamos por los planes parciales o por la generación de nuevas urbanizaciones dentro de la ciudad de Palencia, porque no es una necesidad que responda a la ciudad en la que vivimos y sí apostamos, desde nuestro punto de vista, porque se generen nuevos espacios donde se puedan regenerar esas zonas deterioradas de nuestra ciudad. El caso, por ejemplo, de la zona de Gaspar Arroyo, donde se hizo un intento, también se hizo en San Juanillo previamente, aquellas zonas donde hay ámbitos excesivamente deteriorados, desde nuestro punto de vista, que se pudieran solucionar con medidas de este tipo, obviamente con apoyo de dinero público.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

A la vista de la propuesta de Modificación del Convenio de Colaboración con entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para la financiación de las actuaciones propuestas en el Area de Rehabilitación de Centro Urbano del Barrio del Carmen en la ciudad de Palencia que afecta a la ampliación del plazo de justificación de la inversión de cada anualidad al 31 de diciembre de cada año y considerando.

1º.- Que, el presente Convenio firmado el 22 de noviembre de 2007 y sus diversos modificados por reajuste de anualidades, se enmarca dentro de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León art. 32 a la Consejería de Fomento y el art 25, de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las



Bases de Régimen Local a este Ayuntamiento, en relación con lo dispuesto en el art. 36 del Decreto 52/2002 de 27 de marzo de desarrollo y aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León.

2º.- Que, la Ley de Bases de Régimen Local, art. 57, establece la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Locales y la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, a desarrollar con carácter voluntario bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios y convenios administrativos que se suscriban y en consecuencia proceder a su modificación.

3º.- Que, conforme al art. 6 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por ley 4/99 de 13 de enero, el borrador de convenio sometido a informe especifica todas las determinaciones legales precisas para su formalización- rectificación contenidas el referido artículo. Y a tenor de lo previsto en el art. 4.1 c) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público el convenio queda fuera de la legislación contractual, si bien sus principios serán de aplicación subsidiaria para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse en el desarrollo del mismo.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para la financiación de las actuaciones propuestas en el Area de Rehabilitación de Centro Urbano del Barrio del Carmen en Palencia, relativa al abono de la subvención, el plazo de justificación de cada anualidad que será con antelación al 31 de diciembre de cada año y la justificación del adelanto en la ejecución de las actuaciones producirá la modificación de las anualidades prevista, en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

2º.- Facultar a la Alcaldía- Presidencia para la suscripción de la modificación del presente Convenio interadministrativo, así como para la resolución de todos aquellos asuntos relacionados con su ejecución.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, a los efectos de su conocimiento y formalización del convenio aprobado.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

5.- Propuesta de Fiestas Locales para el año 2014.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 14 de octubre de 2013.



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra Al portavoz del grupo de Izquierda Unida de Castilla y León.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Una pequeña reflexión con respeto a las fiestas. En comisiones y en algunas juntas de gobierno también he hecho la misma reflexión y es que consigamos hacer actos civiles donde todas las personas puedan acudir, al margen de los ámbitos religiosos, desde Izquierda Unida, se propone que haya una separación entre lo que es la parte eclesiástica de la fiesta, que tienen también unas ciertas connotaciones culturales, pero también que haya otra festividad que no sea exclusivamente la celebración eucarística y que puedan participar aquellos vecinos y vecinas de Palencia que no se sientan representados por el catolicismo, en este caso.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (13), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Proponer a la autoridad laboral competente, la declaración de las siguientes fiestas locales en este Municipio, a efectos de la inclusión en el calendario laboral, según se determina en el R.D. 2001/83 de julio:

Palencia capital:

➔ Lunes 3 de Febrero, traslado de la festividad de Ntra. Sra. Virgen de la Calle, Patrona de la Ciudad.

➔ Martes 2 de Septiembre, festividad de San Antolín, Patrono de la Ciudad.

Paredes de Monte (pedanía):

⇒ Sábado 24 de mayo, festividad de las Letanías Mayores.

⇒ Sábado 21 de junio, festividad de Ntra. Sra. Virgen de las Nieves.

- 2º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, a los efectos procedentes.



MOCIONES. -

- ❶ **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, interesando la colaboración de este Ayuntamiento con la Junta de Castilla y León y la Universidad, para la creación de un Parque Científico Agroalimentario.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(2007-2011) Firme voluntad del equipo de gobierno socialista del Ayuntamiento de Palencia en la anterior legislatura para la creación de un parque tecnológico en la capital. Manifestada en la actitud reivindicativa ante la Junta de Castilla y León del anterior alcalde de la ciudad, Heliodoro Gallego; en la reserva en el PGOU de 90 hectáreas para ello; y en la aprobación de una moción en marzo de 2011 que reivindicaba la creación de un Parque Científico Agroalimentario en la capital.

(Mayo 2011) Compromiso de legislatura del Presidente de la Junta. En su discurso de investidura en mayo de 2011, el Presidente de la Junta de Castilla y León expuso que promoverán en Castilla y León una “Red Vinculada de Ciencia y Tecnología” constituida por los Parques Tecnológicos y los Parques Científicos de las Universidades. Y es que si un espacio económico quiere ser competitivo tiene que apostar por la innovación como motor del crecimiento económico, y ello sólo puede conseguirse si se dispone de las adecuadas infraestructuras científicas y tecnológicas. En este contexto, la provincia de Palencia, y más en concreto su capital, no disponen ni de un Parque Tecnológico, ni de un Parque Científico asociado a la Universidad, por lo que corre el riesgo de perder el tren del cambio del modelo productivo que se está generando en otros territorios del resto de España.

(Mayo 2011) Compromiso de legislatura del actual Alcalde de Palencia. Fue un compromiso de legislatura del actual alcalde de la ciudad, trabajar por la creación de un Parque Científico-Tecnológico Agroalimentario en la capital. De hecho, la medida 37 de su programa electoral dice textualmente: “En colaboración con la Universidad de Valladolid, potenciaremos la I+D+i, mediante la creación de un Parque Científico-Tecnológico Agroalimentario, con objeto de incrementar la competitividad de uno de nuestros sectores estratégicos.”

(Otoño 2011) Voluntad de la UVA. En septiembre de 2011 se produjo una reunión entre el rector de la Universidad de Valladolid y el Alcalde de Palencia, en la que se anunció que el campus de Palencia contará con un parque científico agroalimentario. Un mes más tarde se



reunieron representantes del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial con el director general del Parque Científico de la UVa, con la finalidad de establecer un acuerdo de colaboración entre las tres instituciones.

(Marzo 2012) Sintonía con la Junta de Castilla y León. En marzo de 2012 se reunió el Alcalde de la ciudad con el Consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, quien anunció que la Junta de Castilla y León apostaba por implantar con éxito un proyecto de carácter científico en torno al sector agroalimentario en la ciudad de Palencia. La duda... el término "proyecto científico" ¿qué quería decir?

(2012) Fotos, fotos, fotos en 2012. Desde esa fecha, el Alcalde de Palencia se dedicó a reunirse con diferentes responsables de los más importantes grupos alimentarios provinciales y regionales. Así mantuvo encuentros con el presidente de Industrias Gastronómicas Cascajares (abril de 2012), con el gerente de la sociedad cooperativa Agropal (mayo de 2012), o con el consejero delegado del Grupo El Arbol (octubre de 2012). En todos los casos se vendió a los palentinos y palentinas que el alcalde les presentó el proyecto de Parque Científico Agroalimentario en Palencia y les propuso que sus sociedades formaran parte del mismo. De nuevo se empleaba el término "proyecto científico"

(2013) En 2013, la confirmación del cambio: de real a virtual. En mayo de 2013 se firmó entre 18 entidades (Ayuntamiento, Diputación, UVa, Cámara de Comercio, CPOE, Cetece, Itagra, la Cámara Agraria, el Club de Calidad Alimentos de Palencia y siete empresas alimentarias), un acuerdo que pretendía ser el germen de una plataforma de promoción tecnológica que favorezca la creación de empresas. Es decir, la creación de un Parque Tecnológico Virtual que suponga, en palabras del Alcalde, "un sello de calidad que permite sacar adelante proyectos que generan empleo y supone una oportunidad para Palencia para el desarrollo de un sector que está generando empleo y es referente de la industria local y provincial". Fin del sueño del Parque Tecnológico en Palencia, que cree empleo y dinamice la ciudad.

Lógicamente, el que el Ayuntamiento de Palencia se resigne a tener un Parque Agroalimentario virtual ha sido aprovechado por el alcalde de Valladolid, que ha reclamado hace unos días al Presidente Herrera apoyo efectivo para la creación de un Parque Agroalimentario real junto a un Puerto Seco en la capital vallisoletana, donde estaba ubicada la antigua fábrica Nitratos de Castilla (Nicas).



(Hoy) Necesidad: Creación de empleo. Palencia capital está liderando el crecimiento del paro entre las capitales de Castilla y León en lo que va de legislatura (22% de aumento, seis puntos por encima de la media). Nuestra capital necesita iniciativas reales (más eficaces a la hora de crear empleo que las virtuales) que dinamicen la ciudad. Un Parque Científico Agroalimentario (más que un Proyecto Científico) sería la palanca perfecta que permitiría revitalizar nuestra capital. Palencia no puede renunciar a él, máxime cuando todo parece indicar que puede crearse en Valladolid si Palencia se resigna a su suerte.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Palencia colabore con la Junta de Castilla y León y con la Universidad para la creación de un Parque Científico Agroalimentario, cuyo objetivo sea la investigación y promoción de nuestra industria agroalimentaria.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Que quede claro que el fondo de esta moción tiene que ver con la creación de un parque tecnológico en Palencia, pero hay una cuestión más de fondo que es, en estos tiempos en los que los recursos de las Administraciones son tan escasos, en los que la tarta a repartir, en lo que tiene que ver con los presupuestos del Estado, cada vez es más pequeña y las Comunidades Autónomas se pegan por cuánto le corresponde a cada Comunidad Autónoma, lo mismo sucede con los presupuestos de la Junta que, como todos bien sabemos, cada vez son más escasos y las provincias deben pegarse o deben luchar para intentar atraer a su territorio la mayor cantidad de recursos posibles, porque para eso estamos los políticos, aquí estamos para defender los intereses de los ciudadanos. Digo esto porque estamos ahora en un contexto en el que lamentablemente hemos conocido hace un par de días que la inversión prevista, por parte de la Junta de Castilla y León para Palencia, van a ser catorce millones de euros, cuando hace tres años la inversión prevista era ciento diecisiete millones. Es decir, se ha reducido a la octava parte, de ciento diecisiete millones a catorce y, lamentablemente, los responsables de las Instituciones han asumido, con cierta resignación, que nos dejen las migajas, si se me permite decir la expresión, catorce millones sólo. Esto viene a cuento, no me estoy desviando del tema, porque aquí de lo que se trata es de defender los intereses, en este caso, de la capital palentina, y hemos visto hoy unos presupuestos que a Palencia no le toca nada, nada, nada, y habrá que hacer algo, Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida para defender los intereses de la capital y hemos visto en un tema muy concreto que parece que nos van a quitar también la posibilidad de crear un importante foco de creación de empleo cualificado en nuestra capital como era la creación de un parque tecnológico, y con eso tiene que ver la moción. Una moción que tiene su razón de ser en la exigencia del anterior equipo de gobierno reivindicando a la Junta de Castilla y León para que se



creara un parque científico agroalimentario, un parque tecnológico, se llame como se llame, algo real, algo que cree empleo de verdad en la capital palentina, se habían reservado un buen número de hectáreas para eso y hay un sinfín de evidencias de cómo el anterior equipo de gobierno demandaba, reivindicaba, pedía esa infraestructura para Palencia. Hay constancia de ello. Haré mención en mi segunda intervención, daré algún ejemplo si es preciso, pero creo que eso nadie lo puede poner en duda. Es más, hasta aprobamos una moción al finalizar la legislatura, una moción presentada por el grupo popular, defendida por la actual responsable de empleo, y la apoyamos. Prueba de que queríamos reivindicar a la Junta de Castilla y León esa infraestructura. Nos felicitábamos cuando en mayo de 2011 el Presidente Herrera anunció algo importante y era que iba a crearse una red vinculada de ciencia y tecnología que pasaba por la creación de parques científicos y tecnológicos en la inmensa mayoría de las capitales de Castilla y León y con eso se iba a crear una red, algo que sonaba muy bien, una red vinculada de ciencia y tecnología. Suponíamos que eso iba a implicar la creación de un parque tecnológico también en Palencia y que el Ayuntamiento iba a luchar y el nuevo equipo de gobierno pensábamos que iba a defenderlo a capa y a espada, porque de hecho el programa electoral que les llevó a la victoria a Vds., en la medida 37 hablaba claramente de la creación de un parque tecnológico, su medida 37, la creación de un parque tecnológico. Empezaron a moverse, arrancaron el compromiso en otoño de 2011 de que se crearía un parque tecnológico en Palencia, conseguir una cierta sintonía de la Junta, es difícil obtener un cierto compromiso por parte del Consejero de Economía, si bien es cierto que el compromiso ya no pasaba por la creación de un parque tecnológico o científico, sino por la elaboración de un proyecto científico. Ya empezamos mal, porque si empezamos a hablar de qué es esto de un proyecto científico. En 2012 hubo un sinfín de reuniones del equipo de gobierno intentando atraer a los principales grupos productores, los más relevantes de la provincia, del sector agroalimentario, Cascajares, El Árbol, Agropal, etc..., y todo ese sinfín de actuaciones por parte del equipo de gobierno ha cristalizado en algo que al equipo de gobierno le gusta, pero que al grupo municipal socialista nos preocupa que es la creación de una plataforma de promoción tecnológica, que en palabras del Alcalde venía a ser una especie de parque tecnológico virtual. La creación de un parque tecnológico virtual tiene un problema que todo lo que gira en torno a él es virtual y cuando se hace ese tipo de anuncios, hay otros Alcaldes, otros responsables políticos que aprovechan la ocasión y no quieren lo virtual y se quedan con lo real y lo que hace el Sr. León de la Riva, Alcalde de Valladolid, se presenta y el día 30 de agosto de 2013 anuncia que el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta desbloquean el parque agroalimentario en Valladolid. No habla de un proyecto científico, no habla de un parque tecnológico virtual, habla de algo real que va a crear puestos de trabajo cualificados en Valladolid, concretamente las antiguas instalaciones de nitratos de Castilla, Nicas donde están ubicadas, dice que arrancó en un encuentro informal de amigos, entre Juan Vicente Herrera y el Alcalde de Valladolid, el compromiso de la Junta de que si se creaba ese parque tecnológico sería en Valladolid. Aquí hay un problema añadido y es el siguiente, les guste o no, en la anterior legislatura Palencia era la capital de toda Castilla y León donde menos crecía el paro, donde menos ha crecido, con diferencia, ahí están los datos, creo que eso ya se lo hemos demostrado, no pueden ponerlo en duda, en toda la legislatura anterior Palencia fue la capital donde menos creció el desempleo. Sin embargo, en lo que llevamos de esta legislatura es todo lo contrario. El último dato que conozco el crecimiento es seis puntos por encima de la media y crece con muchísima diferencia el paro por encima del resto



de capitales de Castilla y León. Por tanto, ¿qué es lo que propone el grupo municipal socialista? Pues algo sencillo, si la Junta de Castilla y León está dispuesta a crear un parque tecnológico que no sea en Valladolid, sino que sea en Palencia y que reivindicamos todos a una y que se lo demandemos, que eso puede ser compatible perfectamente con la idea que tienen de hacer un proyecto, una plataforma tecnológica que vaya avanzando poco a poco, es compatible perfectamente, por qué no. De hecho, si no recuerdo mal, en su plan estratégico hablan de un proyecto científico y unas de las medidas contempladas es a medio plazo, la creación, la puesta a disposición de suelo... Claro, claro, pero el problema es que esa idea de medio plazo está muy bien si no hay otros que nos comen la tostada, eso está muy bien si nadie nos va a respetar y si nos van a dejar esperar cuatro, cinco o diez años, a que nosotros ya estemos en condiciones de decir ahora sí que queremos el parque tecnológico. El problema es que “camarón que se duerme se lo lleva lo corriente” y si nosotros dejamos escapar esta oportunidad ya está Valladolid al acecho y, por tanto, creemos que es el momento de lanzar un mensaje a la Junta diciendo el Ayuntamiento de Palencia quiere crear un parque tecnológico y si la Junta de Castilla y León está dispuesta a desembolsar unas cuantías para crear un parque tecnológico que sea en Palencia. Insisto, ése es el objeto de la moción que es perfectamente compatible con el proyecto de plataforma científica que Vds. han puesto en marcha.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: A nosotros nos parece bien, ya aprobamos una moción similar como exponía el portavoz del Partido Socialista. La pregunta que nos hacemos nosotros, que sí que vamos a apoyar la moción, la pregunta que nos hacemos es ¿cuál es el modelo de parque tecnológico? Porque hay muchos modelos de parque tecnológico. Es verdad que lo primero que hay que conseguir es que se haga un parque tecnológico, pero un parque tecnológico agroalimentario, como le queramos llamar, en torno a qué, a un planteamiento donde la Junta, o la Junta y el Ayuntamiento aporten dinero para que luego se establezcan las empresas. Hay muchas formas de hacer ese parque. Creo que habría que plantear primero el que se estableciera, tampoco yo soy palentino de ciudad, podía ser si entre Valladolid y Palencia, en Dueñas, en la provincia nuestra que estaría bastante cerca y se podría prever, pero como estaba ya la posibilidad de reconocido el terreno para hacerlo aquí en Palencia y se había hablado en esos términos, se defiende que se haga en Palencia. Hay una cosa que nos llama la atención con la que coincido mucho del planteamiento de la moción, es el tema del nuevo modelo productivo, creo que cuando Juan Vicente Herrera y León de la Riva se reúnen, no hablan del nuevo modelo productivo, por lo menos tal y como lo tengo entendido, si hablamos del nuevo modelo productivo, hablamos de no repetir los mismos errores de un modelo que nos ha traído hasta donde estamos, porque el tema es los parques tecnológicos que tiene la Junta, están Valladolid, León y Burgos, son los que hay establecidos dentro de la Comunidad y no son planteamientos políticos, al final esos planteamientos son planteamientos donde hay más empresas ahí se generan los parques tecnológicos, entonces, con esa lógica, con la lógica, por decirlo de alguna forma, de dónde están las empresas más importantes, lo lógico sería establecerlo en Valladolid. Planteamiento, desde mi punto de vista, ése no es el planteamiento político, sino que sería el planteamiento del modelo económico neoliberal donde se implanta en aquellos sitios donde haya más presión por parte de las empresas, y hemos llegado así a un modelo territorial que desvertebra lo que es la infraestructura en todos los ámbitos de nuestra Comunidad y potencia una serie de



ciudades que ya son las que por sí mismas se potencian por la cantidad de gente que hay ahí, por otra serie de factores históricos. Sí queremos vertebrar nuestra Comunidad y ésa es la defensa que nosotros hacemos, apostemos por aquellas ciudades que tienen menor implantación de empresas en su ciudad, apostemos por Palencia, apostemos por Soria, aunque no estemos en el ámbito correspondiente, no se si luego se medirá o no se medirá, pero apostemos por aquellas ciudades que están más devaluadas porque se las trata peor desde el ámbito de las empresas y como entiendo que la política es apostar por aquello que está más devaluado y los datos que repite bastantes veces el portavoz del Partido Socialista y que son reales, eso es así, es que nuestra ciudad está creciendo en desempleo, estamos en primer término en crecimiento de desempleo, creo que sería importante que se potenciara en ese ámbito, pero es que no se quede en mero apoyo político, sino que haya un apoyo real, de implantar un nuevo modelo productivo una serie de empresas que apuesten por el desarrollo sostenible, que apuesten por una serie de alimentación o por una serie de infraestructuras que sean sostenibles.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Por empezar por la última intervención, me va a permitir el Concejal D. Julio López, voy a contestar primero a D. Juan Gascón con algunas alusiones específicas que ha hecho a la moción presentada, en las que estoy de acuerdo. Primero hay que distinguir entre lo que es un parque tecnológico agroalimentario y lo que es la creación de suelo industrial para impulsar empresas del sector agroalimentario, son dos cosas totalmente diferentes que pueden ir unidas, pero que son diferentes. Vd. mismo decía que podía estar en Dueñas. Evidentemente el suelo industrial que tiene, en este caso, Palencia está más vinculado al alfoz y nosotros lo hemos defendido en nuestro plan estratégico, incluso me va a permitir decir, y aprovechando que también aquí está el Presidente de la Diputación, que hoy mismo y me hago eco de sus manifestaciones, defendía la potencia de esta provincia de Palencia dentro del sector agroalimentario. Nosotros la defendemos y estamos de acuerdo con prácticamente todo lo que se ha dicho, que luego pasaré a analizar ¿Nuevo modelo productivo? Por supuesto, hay parques, y se empezó con la financiación de parques hace ya años, a nivel estatal, cuando gobernaba también el Partido Socialista a nivel estatal, y a nivel autonómico en los apoyos que se podían generar a estos parques. En Valladolid hay un parque tecnológico que depende de la Universidad de Valladolid, lo que ha dicho el Alcalde de Valladolid entiendo que hay que valorarlo en su justa medida. El Alcalde de Valladolid se encuentra con unos terrenos en los que estaban industrias y que desaparece esa industria, se traslada otra del sector de la agroalimentación de levaduras, etc., etc., etc... y lleva otro empresario y dice voy a poner una empresa no sé dónde. Tengo aquí un montón de hectáreas, vamos a poner otra empresa aquí. Eso no es un parque tecnológico agroalimentario, se podrá llamar lo que se quiera llamar. Eso es suelo industrial para potenciar, en este caso, industrias. Nuestro planteamiento siempre ha sido muy serio, igual de serio o más que el que defendió el Partido Socialista en su momento. Y si echamos la vista atrás, en el año 2007 en su proyecto de gobierno y dentro de su programa electoral iba la consecución, en este caso, de un parque tecnológico agroalimentario, aquí se hace una exposición de motivos que es lo que voy a pedir luego que se retire, porque creo que no viene al caso si lo que se quiere es un proyecto de ciudad y se quiere un proyecto de verdad para los palentinos. Hemos esperado, llevábamos dormidos, cuánto tiempo que si la gamba se escapa, que si salta el saltamontes, que si no sé qué ¿Cuánto tiempo llevamos? Llevamos



dos años y cinco meses gobernando este Ayuntamiento, no quiero decir los años que anteriormente se han gobernado y como no quiero decirlo, lo que vamos a hacer es intentar buscar un acuerdo, algo que posibilite un proyecto de esas características en Palencia. Es fácil apuntarse méritos, hablar de voluntades, pero siempre es más difícil y, sobre todo, a Vds. les resulta más difícil hablar de realidades y de actuaciones concretas, a nosotros no. Evidentemente, una cosa cuando hay que planificarla, no sólo vale con una carta, si en dieciséis años se mandaron cuatro cartas, algo más hemos hecho que mandar cartas ¿Fotos? También, pero las fotos han sido secundadas por un colectivo de empresas, por unas administraciones que los que firman ese protocolo tendrán, aparte de una voluntad política, tendrán una responsabilidad política al firmar lo que se firma y una serie de objetivos y un plan de desarrollo, que lo tienen Vds. a su disposición, cosa que anteriormente no he conocido de los anteriores gobiernos, si existiese esa documentación, ruego que se nos facilitase. Manifiestan en su moción la firme voluntad del equipo de gobierno anterior para la creación de este parque de reserva de suelo, de mociones pasadas, de actitudes reivindicativas y de muchas cosas más, y hablan del compromiso del Presidente de la Junta y de compromisos electorales, voluntad de la Universidad, sintonías y, si me permiten, hasta hablar también de fotos. No quiero caer en ésa..., creo que no viene ni a cuento, porque se ha hecho en dos años y cinco meses unir voluntades, unir administraciones, buscar contenidos comunes y no estamos hablando de un plan virtual. Un plan virtual es cuando no existe nada, si mañana, a través de esa asociación que se generará una asociación que vincule a todas esas entidades, se consiguen fondos europeos, se consiguen proyectos de investigación, se consigue un desarrollo, que me da igual en el edificio que se realice, si es en la Universidad de Valladolid, si es en los locales del Ayuntamiento, si es en el Cetece, si es en el Itagra, si es en los locales de la Diputación, me dará igual siempre que esos proyectos traigan mejores productos a Palencia, desarrollo tecnológico a Palencia y trabajo a Palencia. Vamos a repasar los conceptos de los que hablan Vds., compromiso, voluntad, sintonía, actitud, todo nos une en ese sentido y no voy a caer en la crítica fácil y lo tengo muy fácil para hacerlo. Vds., en su momento, durante tanto tiempo, no hicieron más que cartas, nosotros votos, pero Vds. cartas, vamos a ver si eso no se puede considerar un fracaso. Entiendo que eso fue un fracaso ¿Qué no se lo ponían fácil en la Junta? No lo sé, eran otros tiempos, quizás debían de haber insistido más y había más dinero, también al Gobierno del Sr. Zapatero. Les decía antes que algo de ventaja les llevamos en esto porque hemos mantenido contactos y reuniones con el Rector de la Universidad, con los Directores Generales de la Consejería de Cultura, con la Consejería de Industria, con el Director General de Industria, con los dos Consejeros, algo hemos hecho y hemos hecho un protocolo, hemos hecho un plan de acción y se han concretado una serie de acciones que van a tener sus frutos y de lo que les iremos informando. Leía este fin de semana, por fundamentar un poco la intervención de la Sra. Núñez en el año 2011 y pedía que a su grupo lecciones ninguna, pues a nosotros tampoco, lecciones ninguna. Voy a huir de la retórica y voy a introducir alguna pequeña consideración en esta pequeña intervención acerca de la exposición de motivos, sobre todo, que Vds. hacen. Vuelvo a repetir que hablamos de un proyecto científico, que Vds. no comparten en el plan estratégico porque votaron en contra, ya se lo explicarán a los ciudadanos, y manifiestan también qué es el sueño de un parque tecnológico, qué una firma no es real, un compromiso político no es real, no vale absolutamente para nada. Entiendo y comparto la idea de la cohesión territorial, si otros no la comparten es su problema y, desde luego, creo antes al Presidente de la Junta que a otros. Y le voy a decir también



otra cosa, que nuestro modelo está basado en el suelo industrial del alfoz y en proyectos empresariales de futuro que se pueden vincular al alfoz y a Palencia y no a un polígono por desarrollar, en el que se ha gastado mucho dinero y que si quiere hablamos otro día de ese tema para ahondar en el dinero que se ha gastado, en el desarrollo de ese polígono, si hace falta ese polígono y si vamos a ser capaces igual en la historia de desarrollarlo ¿Quién les dice a Vds. que el último objetivo no es el poner en marcha un parque tecnológico? Pero las cosas hay que hacerlas, hay que pensarlas, y estamos de acuerdo, si estamos de acuerdo vamos a hacer las cosas y vamos a ir acabando y no vamos a empezar la casa por el tejado, a nosotros nos gusta trabajar con cierta coherencia, con cierta planificación y planificación es lo que estamos haciendo. Voy finalizando, Sr. Alcalde. Hablaban de la tasa de paro, no voy a confirmar algo que los datos ponen en evidencia, pero también he de confirmar que la situación no es la misma la que hemos tenido que acometer nosotros que la que tuvieron que acometer Vds. En todo caso, entiendo sus argumentos, los comparto y, en este sentido, el planteamiento de mi grupo es el siguiente, le digo que retiren y eliminen la exposición de motivos, es decir, toda esa envoltura o manifiesto político que han querido hacer y el grupo popular les presenta una moción en otro sentido que es la siguiente: Una vez creada la plataforma tecnológica, el Ayuntamiento y el resto de miembros de la citada plataforma colaborarán en la implantación de empresas y proyectos en un parque científico y agroalimentario de Palencia, cuyo objetivo sea el estudio y la promoción de nuestra industria agroalimentaria.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio, tiene Vd. la palabra. Tómese el tiempo que quiera también, le dejo que lo piense.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: No, no, es demasiado evidente la respuesta, no hace falta tiempo. Por contestar en parte a lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida que no le importaría que se implantara en Dueñas el parque tecnológico y lo que ha manifestado el Sr. Miguel Angel de la Fuente que tampoco le importaría que se creara ese parque tecnológico en el alfoz. Tengo que decir que el grupo municipal socialista estamos representando a los ciudadanos de Palencia capital y queremos que se implante y se desarrolle, tecnológicamente hablando, en la capital. Supongo que el Alcalde de Dueñas, con el que tenemos una magnífica relación, hará todo lo posible para que se implanten empresas en Dueñas y no necesitará la ayuda de los concejales de la capital, ni Villamuriel, ni Magaz, ni demás municipios del alfoz. Por tanto, creo que los habitantes de Palencia nos han votado a nosotros, unos gobernando y otros en la oposición, para que defendamos sus intereses y no los del alfoz. Por tanto, primera cuestión, vamos a intentar potenciar Palencia porque, insisto, está, en los últimos años, languideciendo, en términos de empleo, como por fin ha reconocido el Sr. Miguel Angel de la Fuente que reconoce que la situación está siendo, francamente, complicada. Eso por un lado. Por otro lado, Vd. fíese del Alcalde de Valladolid, fíese, como que no se lo toma muy en serio, Vd. fíese que cuando se quiera descuidar le quita la cartera y ha conseguido ahí que se implante, me da igual que lo llame parque científico, parque tecnológico, va a conseguir que la Junta de Castilla y León considere esa zona como de interés preferente, va a tener unas ayudas espectaculares por considerarlo carácter tecnológico y los demás nos vamos a quedar mirando, que es lo de siempre ¿Aquí de qué se trata? Se trata de que la Junta de Castilla y León considere ese proyecto de una especial relevancia para que eche el



resto. Vd. sabe perfectamente que hay medidas diferentes, que hay incentivos diferentes, las líneas de incentivos, los préstamos, las subvenciones son totalmente diferentes si el proyecto se le considera en el marco de un ámbito de innovación que si es suelo industrial a secas. Por tanto, creo que hacemos mal en confiarnos y en seguir esas cautelas, esos pasos. Que no están mal, insisto, el problema es que nosotros lo que estamos planteando es totalmente compatible con su idea, totalmente compatible. Lo que pasa es que aquí son muy importantes los plazos, son muy importantes los tiempos. Tengo aquí la copia de lo que es la página del plan estratégico dedicado al parque científico, la tengo aquí, es la página 93 y la página 94, habla de distintas acciones y habla de una primera acción que es la creación de un consorcio promotor, que después lo explica, y después creación de un proyecto científico agroalimentario encargado de desarrollar las siguientes funciones y las van enumerando, entiendo, con un cierto carácter cronológico, porque son cuestiones más sencillas, más complicadas. Constitución de un clúster de empresas agroalimentarias, patatín, patatán; promoción de convocatorias que permitan patatín, patatán; potenciación de asentamiento de empresas, tal; promoción y transferencia de conocimiento, tal; promoción de asentamiento de empresa, tal; desarrollo de programas formativos, tal; creación de la incubadora y vivero de empresas, tal, y la opción número ocho, en el orden habla de dotación de parcelas para la implantación de grandes, medianas y pequeñas empresas. Cuando llegue ese momento, que no está mal la estrategia, que no está mal, cuando llegue ese momento el Sr. León de la Riva ya habrá firmado el acuerdo que el Sr. Juan Vicente Herrera para que eso tenga, en donde están las antiguas instalaciones de Nicas, el carácter de proyecto parque científico innovador o como lo quieran llamar, para conseguirse todas las ayudas y que diga aquí en Palencia que aquí ya no toca, que mientras nos lo hemos estado pensando, aquí ya no toca. Por tanto, el tema de los tiempos está bien cuando estamos en un momento de expansión, cuando hay muchos recursos, cuando si no te acoges a esta convocatoria, te acoges a la siguiente, pero ahora mismo estamos en un momento en el que las administraciones, especialmente la Administración regional, no tiene un duro y como no tiene un duro está priorizando y ¿cómo priorizan? Pues, al que más guerra le da, al que más protesta, al que más reivindica, le acaba dando ¿Por qué Palencia tiene 14 millones de euros sólo en el presupuestó este año? ¿Por qué? No he oído a un solo dirigente autonómico, ni municipal, ni provincial, sea dicho con todos los respetos, que haya protestado por estos presupuestos. En cambio, he oído a otros dirigentes de otras provincias del Partido Popular que han puesto el grito en el cielo. Entonces, ¿al final qué hace? Les es más cómodo ¿Dónde no se protesta, en Palencia? Pues, el parque tecnológico para Valladolid. Por tanto, no podemos aceptar su propuesta porque en el fondo, que es bienintencionada, aunque ustedes buscan un acuerdo, en el fondo podemos estar de acuerdo, pero aquí son muy importantes los tiempos, es muy importante que no nos durmamos y lo único que les estamos pidiendo es que lancemos un mensaje a Valladolid en el siguiente tenor, en el caso de que la Junta de Castilla y León vaya a apoyar la creación de un parque científico de naturaleza agroalimentaria, que se cree en Palencia, es eso, que es compatible con sus pasos y con sus estrategias y sus reflexiones, porque además tenemos una ventaja comparativa que Vd. no ha mencionado. Vd. habla de que se sitúe en el alfoz, es un parque científico y está vinculado a la Universidad y la Universidad de Valladolid tiene sus especializaciones, economía en todos los sitios, medicina en Valladolid y no sé dónde y todo lo que tiene que ver con la agroalimentación en toda Castilla y León es Palencia, es Palencia dónde tienen la



especialidad, dónde tiene la ventaja, aquí es dónde está la ventaja. Por tanto, el parque científico que está vinculado la Universidad, debería estar en Palencia. Una última reflexión, voy a leerle la moción para que nos escuchen todos los aquí presentes lo que pedimos. La moción viene a decir lo siguiente, se la leo, que el Ayuntamiento de Palencia colabore con la Junta de Castilla y León y con la Universidad de Valladolid, se la quiero leer al Sr. Alcalde para que me escuche, quiero que me escuche, es interesante lo que voy a decir ahora. Voy a leer el texto de la moción "Que el Ayuntamiento de Palencia colabore con la Junta de Castilla y León y con la Universidad para la creación de un parque científico agroalimentario, cuyo objetivo sea la investigación y promoción de nuestra industria agroalimentaria". Ése es el sentido de la moción ¿No está de acuerdo? ¿No está de acuerdo con este tenor literal de la moción? Que estamos diciendo que el Ayuntamiento colabore con la Junta para que se cree un parque científico agroalimentario en Palencia ¿No estamos de acuerdo? Pues voy a decir otra cosa, esto que le he leído ahora es el texto de esta moción que es exactamente el mismo que el texto de la moción que defendió el Sr. Polanco hace dos años, el mismo. La moción de hace dos años presentada por el Sr. Polanco como portavoz, moción presentada por el Sr. Polanco, moción presentada por el grupo socialista, moción aprobada, voy a decir la fecha exacta, el 11 de marzo de 2011, creo recordar que fue, 11 de marzo 2011. El texto es exactamente el mismo. Entonces, la pregunta que hago es ¿Por qué una moción que a Vd. le servía estando en la posición Sr. Polanco, le valía el texto para reivindicar a la Junta y para pedir al Ayuntamiento que trabaje, y ahora que Vd. es el responsable y puede liderarlo, el mismo texto no le sirve. El mismo, mismo texto 2011, Vd. en la oposición, mismo texto, 2013, Vd. gobernando, cuando Vd. está en la oposición nos dice que sí, ahora que está gobernando, nos dice que no. Eso exige una explicación a los ciudadanos ¿Por qué ahora que Vd. tiene la posibilidad de llevar a cabo esto que Vd. pedía, ahora les dice a los ciudadanos que no? Esa es la cuestión.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Antes de dar la palabra a D. Juan, me va a permitir que le dé esa explicación a D. Julio, porque estaba deseando desde que ha empezado a intervenir para dársela, porque sabía qué es lo que iba a plantear, por supuesto, porque como todos nos preparamos las mociones que se presentan, ésta estaba preparada y lo que no creía yo es que D. Julio vuelva a caer en su forma de hacer política, esa forma de hacer política que los ciudadanos tanto desprecian, que es engañando y manipulando las declaraciones, y ahora mismo se lo digo. La moción que presenté y no defendí yo, me inicié como portavoz y lo defendió D^a Ana Rosa. Y en esa moción que nosotros presentamos en ese Pleno no decía lo que Vd. ha leído. Decía la que presentamos que el Ayuntamiento de Palencia promueva la creación de una plataforma tecnológica, lo que hemos hecho, formada..., Sí, sí, pero déjeme intervenir porque es que ya es el colmo que ya cuando intervengo, que soy el que tengo que moderar además, se me interrumpa, es algo ya fuera de lo normal. Quiero decir, Vd. ha dicho que lo que se aprobó es lo que propusimos. No, propusimos que el Ayuntamiento de Palencia promoviese la creación de una plataforma tecnológica formada por el Ayuntamiento, la Universidad, centros tecnológicos e industria, materializada en un convenio de colaboración que tenga por objeto la creación del parque científico tecnológico agroalimentario en Palencia. Es verdad, y ahora va la segunda parte, después de las conversaciones y el debate se aprobó el contenido y ¿Por qué? Y ahora le explicó por qué. Porque nosotros, a diferencia de ustedes, tenemos



otra forma de entender la política, una forma..., Sí, es otra forma, otra forma, que buscamos el interés general, no sólo el interés particular. D. Julio, por favor, que estoy interviniendo, haga el favor, que es que le estoy escuchando, una cosa es que haga un gesto y otra cosa es que me interrumpa. Por favor. Su forma de hacer política, y es así, nunca crítica de que el Sr. Zapatero llevase cientos de proyectos a León, porque lo hizo, y lo hizo bien, y desde aquí, apoyaré y buscaré aquello que sea razonable para la ciudad de Palencia, razonable, no sólo buscar por buscar, y además, en este caso, con esa misma política que estoy diciendo. Como segunda conclusión, voy a la segunda, voy a los hechos, en dos años y cinco meses hemos hecho algo, ustedes en doce años lo hicieron nada. Ésa es la conclusión, no saco más conclusión, ésa es la conclusión. La otra conclusión, y de verdad que piense que lo voy hacer, porque sí que es verdad que hay un componente de lucha y de coraje que hay que echarla, debemos estar ahí y debemos ser reivindicativos y debemos estar y vamos a estar pero con proyectos que no suponga una carga a unos presupuestos que están diezmados, que eso ya en su condición de Procurador Vd. tendrá que decir por qué están diezmados y ahí es donde tiene que echar el resto, no venir aquí a Palencia a decirnos lo que tenemos que hacer y allí tenerlo que hacer. Eso es lo que le recomiendo a Vd. D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No garantizo que me acuerde de todas las mociones que presente, pero entiendo que el sentido de mi voto va a ser el mismo porque tenemos una Comisión donde se recibe y donde tengo la suerte de que está la anterior Concejala, tenemos una memoria histórica ahí. Sí que agradecería, porque en otros plenos ha sucedido y me parece que es interesante que si va a haber alguna modificación con respecto a la presentación de las mociones de los grupos de la oposición o del equipo de gobierno que también puede presentar mociones, se nos comunique al resto de grupos, porque es que si no vienen ustedes con un planteamiento, es verdad que tienen el condicionante de que tienen la mayoría absoluta, pero nosotros desconocemos ese planteamiento, si ahora, por ejemplo, el grupo socialista tuviera que decidir con respecto a ese tema, de qué forma se implementa esa posibilidad de decisión ¿Damos cinco minutos para que se reúna grupo? No sé si me estoy explicando, pero entiendo que es interesante que las propuestas de modificación que se hagan, ya que presentamos el viernes anterior las mociones que vamos a defender en el Pleno, se hagan en el debido tiempo y forma, porque es que si no, a veces, es muy complicado y parece que estamos aquí lanzando el debate cuando a nosotros nos está sonando a raro lo que se está planteando. Y recuerdo también que son los proponentes de la moción los que tienen la posibilidad de transaccionarla que en una vez, en dos veces bien, pero es que si no al final se nos está condicionando en las posibilidades. No cuesta nada después de la Junta de Gobierno Local haber una Junta de Portavoces en el caso de que vaya a haber algún tipo de propuesta. Con respecto al tema de lo que comentaba contra el plan estratégico, creo que lo decía con el PSOE, pero lo voy a decir, no estoy en contra del plan estratégico, estoy en contra del plan estratégico que se aprobó y de que fuera gestionado por una empresa privada, creo que un Ayuntamiento tiene que tener un plan estratégico para saber hacia dónde queremos caminar. Otra cosa es que no coincidiéramos en determinados planteamientos, aunque hubo algunas aportaciones que hicimos desde nuestro grupo y entiendo que, al final, entre todos aportamos algo al Ayuntamiento. Lo digo porque da la sensación de que uno sólo construye cuando está gobernando y eso es mentira. Uno construye más porque tiene la posibilidad, tiene el poder para decidir, pero los que estamos en la



oposición también ayudamos a construir la ciudad. Creo en las políticas de vertebración territorial para nuestra ciudad, pero, desde el punto de vista de una discriminación positiva como una ciudad de Palencia que está siendo especialmente afectada por el desempleo con los planteamientos que exponía antes. Creo que se puede conseguir aglutinar, que si se aprobó esa moción fue porque hubo un debate y una serie de aportaciones y al final conseguimos, entiendo que no habría tanto problema en quitar la exposición de motivos, que no es el cuerpo de la moción, sino una exposición de motivos, en la que es muy difícil coincidir porque tenemos planteamientos ideológicos distintos. Pero sí reivindico, y ahí coincido con lo que plantea Julio, la posibilidad de que Palencia pueda tener un futuro como ciudad. La gente que damos clase en ciclos formativos, estamos cansados de que los chavales a los quedamos clase no puedan ejercer, no puedan trabajar de aquello que están estudiando, simplemente pensando en el futuro laboral de nuestros jóvenes y de los mayores también, pero, sobre todo, de nuestros jóvenes que se tienen que ir de la ciudad y que ayudarían a vertebrar la ciudad de otra manera. Discriminación positiva por nuestra precariedad. Lo de Dueñas lo sigo defendiendo independientemente de que me hayan elegido por Palencia, entiendo que no habría problema, pero también entiendo lo que decía el portavoz del Partido Socialista, estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia y hay que hablar del contenido de la moción. Nada más.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Brevemente. Sí matizar algunas cuestiones. El plan estratégico aunque no votado positivamente por los grupos, desde luego, seguramente ahora algunos de los proyectos que compartan y otros no, hubiese sido bueno que hubiesen dicho cuáles comparten y cuáles no. En todo caso, el plan estratégico recoge un intervalo de tiempo que va del 2012 al 2020. Estamos hablando de que llevamos dos años y cinco meses, vuelvo a reiterar, se han hecho cosas interesantes que suponen empezar la casa por los cimientos y que, desde luego, creo en esa forma de hacer política y también creo que la forma de hacer política también es buscar intereses compartidos y nuestro alfoz es algo que es importante para Palencia, hay una industria automovilística muy importante que también puede tener sus nexos y los tiene de hecho con la ciudad de Palencia, de hecho muchos trabajadores de Fasa, evidentemente, en Villamuriel viven en Palencia; hay gente que vive en Villamuriel y compra en Palencia. En fin, tenemos que dotar de ese sentido y por eso defendimos en el plan estratégico este desarrollo y vinculado también al suelo industrial del alfoz, más la parte que pueda corresponder a Palencia capital. Creo que tampoco no me ha entendido, en este caso, Julio López, D. Julio López, o no me he sabido explicar adecuadamente. Evidentemente el parque científico y tecnológico tendría que estar vinculado a la Universidad, al Campus de Palencia y seguramente en unos terrenos muy próximo, que todos conocemos. Eso está clarísimo, estoy hablando de lo que puede ser el desarrollo del suelo industrial en sus fases del impulso de determinadas industrias del sector agroalimentario, no estaba hablando de esto otro ¿Colaboran en construir, por supuesto, la oposición lo que es una ciudad? Faltaría más, para eso hemos sido votados, unos en una cantidad de votos y otros en otra cantidad de votos, pero, evidentemente, todos tenemos que contribuir y eso lo acepto. Y ya para finalizar, me importa poco el planteamiento de Valladolid, su planteamiento no es serio, el planteamiento de Palencia es un planteamiento serio, le avalan las industrias agroalimentarias, le avala la Universidad de Palencia, le avalan todos los grupos y



todas las instituciones, incluso el Delegado de la Junta de Castilla y León, y eso está firmado, ése es nuestro aval y nos asisten las razones. Nada más.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

❷ **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, proponiendo el rechazo del nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la puesta en marcha, en el año 2012, del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves.

En este mismo sentido de recortes de derechos, el pasado 19 de Septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta medida, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad y de los pacientes afectados y sus familias, presentándolas como un hecho consumado.

La injusticia de esta decisión se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su protesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Asturias, Castilla y León, o País Vasco, que han mostrado su incompreensión ante una medida tan ineficaz como injusta.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

- 1.- Instar al Gobierno de España a rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.
- 2.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que pida al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.
- 3.- Que en todo caso, el Gobierno Autonómico de Castilla y León, como ya han hecho otros Gobiernos Autonómicos, se comprometa a que la citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de esta Comunidad Autónoma.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Ésta es una moción, que antes lo comentábamos en plan de bromas, que lo avala y lo avalan fundamentalmente, no me voy a desviar, el Sr. Villanueva, el centro, el parque tecnológico, me permiten con ironía, lo avalan y es un aval muy fuerte. Vamos a centrarnos en lo nuestro y en esta moción. Esta moción es sensible, desde el momento cero, como dijo el Presidente de la Junta y el portavoz, que hemos tendido puentes para ir buscando el encuentro porque además el propio Presidente lo ha manifestado, si es preciso leeremos sus palabras y la del propio portavoz de manera contundente. Aquí, evidentemente, las palabras son importantes, dice desde hoy, el portavoz de la Junta, me opongo con claridad a que esta orden, esta disposición del Ministerio de Sanidad que se ha sacado de la noche a la mañana sin previo aviso a las autonomías, que no vaya adelante. Desde primer momento, estamos en desacuerdo con este copago, lo mismo que secundaron el copago farmacéutico general y ha negado que haya habido presiones, pero están en desacuerdo. El copago farmacéutico hospitalario supondría un ahorro a Castilla y León de unos 200.000 € al año, con un coste algo mayor en cuanto a la estructura que requiere ponerlo en marcha ¿Cómo se puede explicar esto? Hay un acuerdo porque el propio Presidente manifiesta lo que antes he leído y el portavoz, una medida injusta, una medida que hace mucho daño, un Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de



medidas urgentes, para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que ya dio el primer toque de copago y de recortes. Y después el pasado 19 de septiembre, se publicaba esta Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, que es verdad que se llama Cartera Básica porque toca la cartera y cómo la toca, y ya la había tocado una vez más, le va ni pintado a esta Dirección General, parece que está hecha para los recortes y no para la racionalización y la programación, lo que antes he estado comentando y no hay ningún plan estratégico, hay un plan de recortes, de tijeras y de llevarlo hasta el final. Y aquí resulta que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario en el desarrollo de este Real Decreto Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de Medidas de Consolidación y Garantía del Sistema de la Seguridad Social. Con esta medida, sin notificación o información, previo del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad de manera torpe y de manera, desde luego, no dando la cara, con cierta nocturnidad, como decía el Portavoz de la Junta de Castilla y León, tratando de soslayar esa reacción adversa de los profesionales de la Sanidad, de los pacientes, afectados y sus familias y presentándolo como un hecho consumado. Estamos hablando de la Ley de Transparencia y resulta que en el propio Consejo de Ministros, ni la Vicepresidenta, ni la Ministra, que estaba allí, parece que manteniendo alguna vela, hablan de alguna otra cosa, pero no hablan de esto. Y esto es una injusticia. Tomar esta decisión es una injusticia. La verdad es que ha despertado un sentimiento de rechazo. Este sentimiento de rechazo llega hasta que los enfermos, con enfermedades graves, como de cáncer, de hepatitis C, de tumores cerebrales, de esclerosis múltiple y de otras graves dolencias, van a tener que pagar de 10% del precio de las medicinas que necesitan para su tratamiento con un máximo 4,2 € por medicamento, pero ahora lo diré, es que aquí hay varias enfermedades asociadas y, por lo tanto, es tremendamente injusta, va en la línea discriminatoria para aquellas personas que tienen unas pensiones mínimas que están en situación de paro, en situación difícil, porque los que están en situación de paro y han agotado la prestación también tienen que pagar el 40% de los medicamentos y también tendrían que pagar lo que le correspondiera se tienen estas enfermedades graves y, desde ese punto de vista, de ser tremendamente injusta esta medida porque con la inclusión en el copago farmacéutico de los medicamentos que se retiraban hasta ahora sin coste en los servicios de farmacia de los hospitales para tratamientos oncológicos y para tratar las hepatitis o las esclerosis múltiples, entre otras enfermedades, se produce y se genera una desigualdad, y si me permiten es una medida no humana. Vamos a quitarle todo el sentido político, lo mismo que no entiendo que una persona que esté de baja se le pueda despedir y hemos atravesado una línea roja, aquí hemos atravesado otra línea roja y ¿hasta cuándo vamos a seguir atravesando líneas rojas con medidas de este tipo? El coste acumulado del copago puede resultar muy elevado para el paciente, como antes decía, al tratarse de terapias combinadas, administradas durante un largo periodo de tiempo que incluye dos o tres fármacos de varias tomas diarias, la carga económica se multiplica. A esto se añade el copago de los medicamentos adicionales que han de utilizarse para manejar los efectos secundarios, como se sabe muy habituales en este tipo de terapias. Y a todo ella hay que sumarle el incremento de precios de otros fármacos tras el llamado popularmente “medicamentazo” ya impuesto por el anterior gobierno. Con este grave perjuicio en la



salud y con esta incidencia social, creo que todos tenemos que decir que no estamos de acuerdo, como al Presidente de la Junta de Castilla y León lo ha dicho con palabras que, sin duda, se tienen que traducir en hechos, como el portavoz de la Junta de Castilla y León, como han dicho ocho autonomías que no van a aplicar el nuevo copago hospitalario, lo que pasa es que el Sr. Montoso les ha dicho, bueno, veremos. A partir del 1 de enero lo van a tener que aplicar porque no es optativo, sino es una norma de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas. Echemos una mano a las Cortes de Castilla y León, están todos en esa línea de buscar el acuerdo, el encuentro y no posibilitemos, al menos, callándonos, porque seríamos cómplices y hay muchos palentinos que van a estar afectados, el que salga adelante mirando este Ayuntamiento, los compañeros concejales y compañeras para otro lado, no es un momento para mirar para otro lado. Es un momento para tomar una decisión como se ha hecho a nivel de algunas Comunidades Autónomas para decir no estamos de acuerdo con esta resolución del Ministerio de Sanidad. Iba a intervenir de manera más amplia, pero creo que voy a evitar, por ejemplo, el comunicado a la Asociación Española de lucha contra el Cáncer, quizás porque podía ser hoy utilizado como oportunismo, es que es muy duro, y de otros colectivos, no hay ningún colectivo que apoye este criterio y esta resolución si no tiene consecuencias económicas, como se dice, ¿por qué se hace? ¿Para hacer daño? Porque aquí los colegios de médicos, los farmacéuticos, todos, todos, voy a evitar leer, es que es tan duro, tan contundente, los testimonios de afectados. Nos quedamos con lo que proponemos al final que es muy simple, pero muy profundo, instar al Gobierno de España a rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensa en los hospitales de manera ambulatoria, como lo ha dicho el Presidente de la Junta; solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que pida al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, derogar de forma inmediata la resolución del 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos, incluidos en la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud, mediante la asignación de la aportación del usuario y, tercero, que en todo caso, el Gobierno de Castilla y León, como ya han hecho otros gobiernos autonómicos, se comprometa a que la citada Resolución no se haga efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y que, por tanto, los ciudadanos afectados no tengan que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de esta Comunidad Autónoma. Sigue abierta la propuesta de llegar al consenso, como desde el momento cero, se lo dije a la portavoz.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No voy a repetir los argumentos que expone el portavoz del Partido Socialista. Coincidimos en los planteamientos. No se pueden establecer políticas que vayan contra los derechos humanos, desde mi punto de vista, es fundamental, pero independientemente de las ideologías. Plantear una economía y en aras a esa economía argumentar o estructurar todo para que justifique cualquier medida, desde mi punto de vista, es inmoral. El sistema sanitario español es uno de los sistemas más eficientes a nivel internacional, es uno de los sistemas más eficientes ¿Qué podían pulirse algunas cosas? Sí, se podían pulir, pero una cosa es pulir o apoyar una serie de medicamentos que sean más económicos, se podían hacer incluso los propios medicamentos. Hay países como India que tiene su propio sistema para la generación de los medicamentos genéricos, se podían establecer medidas para abaratar mucho, pero el problema es que si quieres



establecer esas medidas para abaratar, las compañías farmacéuticas, que no son precisamente hermanitas de la caridad, se nos echarían encima ¿De qué forma vamos a tomar esas medidas? Para perjudicar a la salud y encima a la salud de los más desfavorecidos, aquéllos que son crónicos, desde mi punto de vista, ha dicho no humano, a mí parece que son medidas inhumanas, estamos cayendo en una abyección política que, desde mi punto de vista, no desemboca en ningún sitio, porque en algún momento habrá que decir basta, pero desde todos los grupos, una cosa es que tengamos una ideología y otra cosa que no respetemos lo básico humano. A mí me enseñaron hace ya tiempo que el sistema de salud pública español estaba basado en una triple solidaridad y a mí siempre me gusta repetir, porque está basado en una triple solidaridad de los trabajadores con los desempleados, de los sanos con los enfermos y especialmente con los más enfermos que normalmente los crónicos tienden a ser la gente mayor, y de los jóvenes con los mayores, especialmente porque los jóvenes suelen ser más sanos que los mayores, porque con el tiempo hay una serie de requisitos de salud que no tienes cuando eres joven. Recuperar la visión sanitaria desde esta triple solidaridad, desde donde entiendo la salud pública, es el objetivo fundamental. El paciente no es un cliente. El paciente es una persona humana que tiene una serie de necesidades, justificar todo tipo de medidas, salvajadas, desde mi punto de vista, son salvajadas. No sé quién tiene este tipo de ocurrencias, que encima el propio Presidente de la Junta decía hoy que ni siquiera se puede llevar a cabo porque no hay infraestructura para hacerlo ¿Qué estamos haciendo, qué estamos planteando, qué no nos enfermemos, intentar coaccionar a los enfermos para que no vayan a tomar las medicinas? Si es que estamos hablando de problemas de salud. Hay una serie de factores que van a repercutir en la salud del resto también, porque también hay enfermedades de transmisión de diversos ámbitos que están siendo no tratadas por determinados elementos. El tema de los inmigrantes, me parece que son medidas que están cayendo, se justifica una parte por el todo y ya se cae en el exceso y vamos de exceso en exceso sin encontrar un fondo y seguimos. A mí me parece que es fundamental lo que ha hecho el Presidente de la Junta de decir no, es que esto no se puede hacer. Nosotros podemos divergir en lo ideológico y tener distintos planteamientos, pero entrar en planteamientos de radicalidad, porque éstos son planteamientos de radicalidad. No sé si Vds. tienen algún familiar enfermo, alguien crónico. Estamos hablando de medidas que van contra la salud de la gente, que matan a gente porque no pueden tomar una serie de medicación ¿Estamos tomando esa serie de medidas? Obviamente, los ricos no tienen problemas con estas medidas, si los ricos, está claro, las estadísticas de hace dos años los ricos cada vez más ricos. Muy bien, vale, pero la mayoría de la gente, que es lo que nos interesa a los demás, que los ricos se buscan su pan por donde puedan, la mayoría de la gente sí que va a tener problemas y ésa es la preocupación de mi grupo y entiendo que de todos los grupos.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Antes de empezar en el fondo de la intervención, quisiera recordar a los portavoces de los grupos que en ningún momento quiero faltarles al respeto cuando entro o dejo de entrar en determinado tipo de mociones. Eso que quede claro. En segundo lugar y dado que el portavoz del grupo socialista ha recordado tanto en nombre de mi Presidente y jefe, aunque sea en excedencia y mi Secretario General y, en este caso, portavoz de la Junta, quisiera o he buscado la definición de la palabra demagogia, porque cuando uno repite mucho una palabra, está avocado a confundirse en la definición. Demagogia es una estrategia que se utiliza para conseguir poder político, consistente en apelar a perjuicio, emociones,



miedos y esperanzas. A mí no me asusta que le diga que mi Presidente, al cual respeto y respeto muchísimo sus opiniones y comparto el 100 o el 99% de las ocasiones, no me asusta desde decir o decir algo que no coincida al cien por cien con lo que el Presidente de la Junta ha manifestado en las Cortes o con lo que el señor portavoz haya manifestado. No me asusta porque, en primer lugar, no voy a desdecirles porque no soy quién y tengo menos conocimiento de ellos que ellos en este asunto. Y, en segundo lugar, porque creo que estamos aquí en un debate de un Pleno de un Ayuntamiento. En este caso, han vuelto a entrar a plantear una moción que intentan atacarnos por los sentimientos o por el dolor o por el perjuicio ajeno, no sabemos bien si para causar dolor o para asustar a pacientes, a empresas o a quién. Pero vuelve a plantear una moción que entendemos que debe ser y es tan seria que debe ser objeto de debate, como así se plantea en un estado como el que tenemos organizado, tanto en las Cortes Generales, como en las Cortes Autonómicas, en este caso, dado que la Comunidad Autónoma tiene competencias en materia de sanidad. Insisto, Vds. tienen un concepto de municipalismo distinto al que tenemos nosotros. Para nosotros el municipalismo responde a un estado que está estructurado de tal manera que las competencias se reparten en tres estamentos, en este caso, para nosotros el Pleno del Ayuntamiento está para debatir mociones que afectan directamente a la política municipal, esto no quiere decir y no puede ser utilizado para decir que a la Corporación, que al Ayuntamiento de Palencia no le interesa, ni le preocupa que los pacientes o los enfermos de Palencia vayan o no a participar en el copago de los fármacos. Pero, insisto, estamos hablando de un tema muy serio como para que se debata aquí. Insisto, no voy a desdecir al Presidente de la Junta, ni al portavoz, pero entendemos que éste es un tema que es muy riguroso, de hecho he estado bastante tiempo leyendo todo lo que atañe, tanto el Real Decreto Ley, que Vds. mencionan, como la Resolución, la antigua Ley de uso de medicamento de 2006, las modificaciones que ha sufrido a partir de 2012 y leerlo nos lleva a una reflexión curiosa sobre este tema, que no voy a traer a colación porque creo que es un tema excesivamente jurídico que no debe ser objeto de debate en este Pleno. Simplemente quiero decirles que de acuerdo con lo que dice esa Dirección General a la que Vd. critica, D. Heliodoro, para ellos, tal y como han trabajado la reforma de la Ley del Medicamento, la dispensación hospitalaria no es nueva, todos lo conocemos, es más, es criterio de las Comunidades Autónomas decidir qué fármacos entran o no en dispensación hospitalaria, por un criterio casi siempre o su cien por cien economicista por un sistema de gestión y de venta. Todos los medicamentos que se dispensan en los hospitales, en principio se ha regulado para que tengan una aportación reducida al 10%, es decir, no superará un 4,20 € de lo previsto en la Ley del Medicamento por encima de lo previsto en las aportaciones de la nueva Ley del Medicamento. Es una mínima aportación según los estudios de esta Dirección General que Vd. critica, es una aportación de un 0,05% y se ha dado traslado a las Comunidades Autónomas para que ellas, en primer lugar, manifiesten su interés o su intención o sus posibilidades de aplicación, así como el criterio o lo que entienden por aplicación de esta Resolución y, en este caso, Andalucía o Castilla y León ya se han manifestado. En todo caso, lo que se pretende con esta Ley es regular el mismo trato en las aportaciones del medicamento. Pero, insisto, para entrar en el debate de esta moción, entiendo que tendríamos que estar aquí más de una hora, analizar las leyes y cómo han ido evolucionando, cómo estaban en 2006 cuando estaba el grupo socialista en el Gobierno de la Nación y hacía dónde hemos llegado. Insisto que esta materia sobrepasa el ámbito municipal y espero que mis manifestaciones no se utilicen para decir que a este grupo no le preocupan los pacientes de Palencia y los



enfermos de Palencia. Entendemos que es gravoso y que tenemos que preocuparnos porque determinados enfermos, en este caso, sobre todo, enfermos crónicos o con enfermedades muy graves, tengan que hacer aportaciones, pero el debate, insisto, considero que no debe de ser en este Pleno, sino en otras cámaras.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: La hemos escuchado muy atentamente, pero realmente, si me permite, eso de demagogia no la conozco, porque, además esa misma consideración la podía hacer Vd. respecto a lo que ha dicho el Presidente de la Junta o del portavoz, y a todos nos merece el respeto y así lo hemos dicho y manifestado ¿Oportunismo? He evitado leer algunas de las reflexiones y conclusiones de enfermos y de colectivos directamente afectados de enfermedades crónicas para no hacer frente a eso que dice que no es demasiado gravoso. Sí que es gravoso, esos 4,20 € no son 4,20 € como máximo, porque hay enfermedades de varios tratamientos y Vd. que me consta que se lee todo, yo me lo he leído, he leído mucho, la conclusión, porque para leerlo todo es imposible, no es exacta esa conclusión a la que Vd. ha llegado, porque lo que tiene que concluir es que hay una ley del embudo, hay determinados momentos en el que el grupo popular, y no nos parece mal, trae al Ayuntamiento, al Pleno cuestiones que son de competencia de ámbito nacional, nos parece bien, no se puede mantener un criterio de que esto como me viene bien que se debata, que se llegue a un acuerdo, y esto como no me viene bien, digo que no es una competencia municipal. Le manifiesto, con todos los respetos, cómo va a tener la culpa Vd., aquí no se le está para nada culpabilizando, Vd. está manteniendo la posición de un grupo y hay que distinguir la posición política de la persona. Le digo que ni en nuestra peor pesadilla pensábamos que la Sanidad pública iba a llegar a este extremo de desmantelamiento y de que iban a tener que pagar estos fármacos de dispensación obligatoria en las farmacias porque puede haber otras medidas, como se ha dicho, que puedan tener alguna justificación, pero aquí son los propios médicos, los profesionales quienes las recetan y quienes firman y avalan su dispensación, si además el motivo es garantizar la sostenibilidad del sistema y resulta que lo que se manifiesta contundentemente por parte del Presidente de la Junta y por parte de colegios, de grupos profesionales, de asociaciones, de colectivos, de afectados por enfermedades graves de que es peor el gasto que va a ocasionar la tramitación de lo que se va a recaudar, no es un motivo de sostenibilidad del sistema. El copago farmacéutico hospitalario es, en este caso, la gota que colma el vaso y porque castiga a los enfermos, a estos enfermos crónicos vulnerables y Vd. sabe que esto es así y debiéramos llegar a un acuerdo y no porque no se llegue a un acuerdo se le va al culpabilizar la tercera vez que se manifiesta porque aquí no hay ninguna falta de respeto a nadie, creo que el debate es de mucho respeto, de entidad, para que estos enfermos, porque si traemos aquí, y con ello acabo, esta moción es porque nos la han pedido distintos colectivos, porque nos piden que desde el Ayuntamiento, por favor, les respaldemos, no por meter miedo a nadie, no por el coco, ni nada, sino realmente porque la gente está muy preocupada y quiere que sus representantes políticos, los más cercanos, los más próximos, en este caso, también digamos lo que ha manifestado el Presidente de la Junta y no por ello vamos a decir que queremos atacar al Presidente de la Junta o que haya un encontronazo entre Vd. y el Presidente de la Junta. No, a nosotros no nos corresponde gestionar ese tema, si hay un encuentro o desencuentro. Gestionemos nuestros encuentros y desencuentros que es lo que tenemos que hacer, injerirse en los temas de otro partido, es lo que no es democrático y demagógico.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿D. Juan no quiere intervenir? D^a paloma tiene la palabra.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Insisto en que debemos centrarnos en la política municipal, aunque quizás lo estemos haciendo muy bien y los debates se deban de centrar en estos temas nacionales. En todo caso, quisiera recordarles, como estamos hablando de copago, que el sistema del copago no es un sistema nuevo que ha establecido el Real Decreto Ley del año 2012, muy por el contrario, ya el artículo 94 de la Ley del Uso del Medicamento, del año 2006, hablaba de un sistema de copago, qué pasa, que era tan generalista que dejaba al margen de la Dirección General y del Sistema Nacional de Salud el establecimiento del sistema del copago de manera poco clara, porque decía que previo informe del Sistema Nacional de Salud se podría, cuando no se financiara con fondos previstos con cargo al sistema de financiación del Sistema Nacional de Salud, establecer un sistema de copago. Luego, el sistema de copago existe desde hace muchísimos años, la diferencia con la Ley del Uso del Medicamento actual es que la Ley del Uso del Medicamento actual es clara, cosa que ustedes, cuando estaban legislando, no lo era, porque la Ley anterior era muy generalista en dejaba al margen de la Dirección General el establecimiento de las cuantías de copago. Eso en primer lugar, que quede claro. Y les voy a poner un ejemplo, porque quizás con los ejemplos todos nos demos cuenta. Yo soy enferma crónica desde hace muchos años y tengo asma, desde que soy pequeña y desde que tengo uso de razón, cuando iba a comprar el Ventolín a la farmacia siempre he tenido que pagar y, sin embargo, ustedes no se han quejado de la anterior Ley del Uso del Medicamento, todos hemos tenido que pagar, mis padres han tenido que pagar ¿Por qué? Porque estamos en un Estado en el que la financiación de los medicamentos es necesario el que todos aportemos algo ¿Hasta dónde y hasta qué punto? Es lo que quizás tengamos que valorar, pero lo que no me vale es que me digan que el actual Gobierno ha establecido un sistema de copago nuevo y que sea de gravamen. Lo que está haciendo el actual Gobierno es ser más claro de lo que se era antes. Y por otra parte, quizás podríamos estar o estaríamos o estamos de acuerdo con el petium de su moción, pero si nos la leemos bien, no podemos apoyarla, porque cuando uno pide algo tiene que saber cómo lo pide. Piden instar al Gobierno de España a rechazar un nuevo copago para los fármacos. Aquí lo que se está pidiendo es que se modifique íntegramente la nueva Ley del Medicamento. Solicitan al Gobierno de la Comunidad Autónoma que pida al Ministerio de Sanidad derogar la Resolución de 10 de septiembre. Con respecto a este punto, como ustedes han repetido, me leo todo, he tenido la mala suerte de leerme el informe del Abogado del Estado, de 3 de octubre de 2013, que estoy segura que han tenido ustedes en sus manos y se han podido leer. En el informe del Abogado del Estado dice, en conclusión y para no leer los razonamientos jurídicos, que derogar la Resolución directamente implicaría aplicar el artículo de la Ley del Uso del Medicamento directamente y, por lo tanto, aplicar un sistema de copago de un 60, o un 40, o un 10%, por lo tanto, lo que ustedes están pidiendo en su moción no es bueno para los pacientes porque les están abocando a que tengan y en pagar incluso un 60% y lo que ha hecho hora el Ministerio con la Resolución es asegurarles un copago máximo de un 10% o 4,20 €. Así que quizás lo que se tengan que estudiar o lo que quizás tengan que valorar o presentar en este Pleno si tanto les preocupa, es una solución viable, no que llegue el paciente a tener que pagar más. Y la última parte de



la moción que es mucho más peligrosa y es quizás, y con todos los respetos puede ser insultante para el estado de derecho, es que se pida a una Comunidad Autónoma que no aplique una Ley estatal. Es decir, vamos a saltarnos todos el Estado de derecho, nos da igual lo que hayan acordado las Cortes Generales, dónde está la gente que representa al pueblo porque han salido elegidos por el pueblo y vamos a decir a todas las comunidades autónomas que se pasen por el arco del triunfo las leyes estatales. En el fondo podemos estar de acuerdo porque hay que tener mucho cuidado con lo que se va a gravar a los pacientes, pero cuando se pide algo, insisto, hay que saber cómo se pide y las tres cosas que ustedes plantean y tal y como las plantean saben que en el Ministerio y en las Cortes se hacen inviables. Por lo tanto, lamentamos mucho el sistema actual, consideramos que quizás sea necesario o puede ser necesario revisarlo, pero con esta moción no llegamos a ningún sitio, estamos engañando a los pacientes que están preocupados. Así que, lo siento, pero vamos a tener que decir no a la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

3 Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, sobre el seguimiento del contrato de suministro y servicio energético de iluminación exterior.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Respecto a los contratos realizados por el Ayuntamiento, nuestro grupo municipal considera que es muy complicado hacer un verdadero seguimiento de los mismos. Así ha sucedido con diversas empresas concesionarias que ofertan una serie de mejoras y se ajustan en sus ofertas al pliego de condiciones del Ayuntamiento, pero posteriormente, algunas de ellas incumplen plazos de instalación establecidos, condiciones de contratación de las empleadas o empleados, etc...

Es por ello que Izquierda Unida desea que la mayoría de las gestiones municipales se realicen directamente por parte del Ayuntamiento, ya que de esa manera es más sencillo controlar la realización de las tareas pertinentes y nos ahorramos la plusvalía que la empresa que oferta tiene que extraer. En el caso de la Iluminación de Palencia, considerábamos que era un servicio que podía salir a contratación puesto que se realiza la adaptación de la iluminación a un menor consumo energético y se realizaba una vez para tener una mejor control de las luminarias de nuestra ciudad.

Sin embargo, según ese criterio, se realizó el correspondiente pliego de condiciones técnicas por parte del Ayuntamiento y las empresas procedieron a hacer sus ofertas. El pasado



mes de septiembre, el grupo municipal de Izquierda Unida de Palencia se dirigió al alcalde para exponer una serie de planteamientos respecto al seguimiento del contrato mixto de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio:

1. El Ayuntamiento de Palencia, por **acuerdo de 22 de noviembre de 2012**, adjudicó a **CLECE, S.A.**, el contrato mixto de **suministro y servicio energético de iluminación exterior del Municipio**. Dicho contrato fue formalizado el día 26 de diciembre de 2012. La **empresa logró la adjudicación del contrato gracias al número de controles punto a punto ofertado y el de luminarias a sustituir**.

2. Existe **comunicación** de la empresa con fecha **3 de mayo de 2013** para **suspensión de la sustitución de luminarias que se venía efectuando sin instalación del control punto a punto**. El informe del **Jefe de patrimonio y contratación del 7 de mayo de 2013** explicita claramente que la solicitud de modificación de la empresa **"no solo pudiera haber mayor licitación al contrato, sino que la adjudicación no hubiera recaído sobre la empresa que solicita el modificado"**.

3. En el **Pleno del Ayuntamiento de Palencia del 16 de mayo de 2013**, se desestimaba la solicitud de modificación de la empresa, que en el pliego establecía un **plazo de 4 meses para la instalación**.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

- **Que el Ayuntamiento de Palencia facilite a los grupos políticos municipales un informe técnico sobre el grado de cumplimiento del contrato de suministro y servicio energético del Municipio.**
 - **Si se esta realizando la instalación del control punto a punto en el 100% de las luminarias.**
 - Una vez **incumplidos los plazos ofrecidos por la empresa contratante** deseamos conocer de **cuánto tiempo dispone para la instalación completa de las luminarias y de las condiciones establecidas en el pliego. Así como de toda la información del Expediente.**

- **Que en caso de haberse incumplido alguna de las cláusulas del contrato se proceda a tomar las decisiones pertinentes, que incluso podrán llevar a la rescisión del contrato.**



- **Que el Ayuntamiento de Palencia apueste por la transparencia informando en las comisiones informativas correspondientes sobre los incumplimientos que cada una de las empresas concesionarias de un contrato se producen.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Ésta era para que no me dijeran que no tenía nada que ver. Ésta sí tiene que ver, está claro que está relacionada con nuestra ciudad. El 17 de septiembre el Concejal y portavoz de Izquierda Unida presentó un escrito al Alcalde del Ayuntamiento de Palencia en los mismos términos, unos términos muy parecidos con respecto a la moción, entonces nos parecía pertinente el presentarla para conocer un poco el estado en el que estaba este contrato. Nos preocupa, y por introducir una reflexión general, a veces las contrataciones se hacen con una serie de condiciones que luego las empresas no cumplen, para que nos entendamos. Es verdad que en mayo de 2013 se presentaron en la imposibilidad de cumplir aquello que se nos había ofertado con el tema de los puntos de luz y una serie de historias que ya se debatieron en su momento en el Pleno de mayo y al final lo que venía a decir el informe del Jefe de Contratación era que lo que no podían hacer las empresas era prometer unas cosas y luego cuando ya estaban en el ajo decir, no que esto no lo podemos cumplir, porque, de alguna forma, estamos poniendo patas arriba el sistema en el que está montado el servicio municipal, en muchos de los ayuntamientos se funciona así, vía contrataciones donde hay una serie de ofertas que se supone que es lo más. Por otro lado, a nosotros sí que nos preocupaba, por introducir otros términos que no sean exclusivamente el de la moción, la imposibilidad muchas veces de las empresas pequeñas de poder acceder a este tipo de pliegos. Es verdad, que al final, se hacen pliegos para que salgan más económicos para el Ayuntamiento, pero también tenía una parte perniciosa a nivel local, en el sentido de que, al ser grandes obras, ninguna de las empresas de Palencia puede acudir a ellas si no que tienen que ser Clece, Ferrovial, tienen que ser las grandes empresas multinacionales, que lo mismo instalan una bombilla, que ponen una guardería, que cuidan de una residencia de ancianos. No tienen una especialización sino que son empresas de servicios que se dedican a lo que salga. Precisamente, y esta reflexión también se hizo en la Junta de Gobierno de ayer, el Concejal de Hacienda decía que este tipo de empresas, no precisamente en este tipo de contratos, pero sí que eran unas privilegiadas en el sentido de que el resto de empresas tenían que buscarse más la vida y éstas tenían asegurado una serie de ingresos que con las dificultades económicas que los ayuntamientos tienen, pero que los tenían asegurados. Es un repaso histórico la moción del seguimiento de este contrato. Sí que queríamos conocer, el acuerdo es que se facilite a los grupos políticos municipales un informe técnico sobre el grado de cumplimiento de este contrato, el contrato del suministro y servicio energético de Palencia, si se está realizando la instalación del control, punto a punto, en el cien por cien de las luminarias, como establecía la empresa y que fue la condición por la que esta empresa se llevó dicha adjudicación. Recordemos que es uno de los contratos de mayor cuantía nuestra ciudad, y una vez incumplidos los plazos ofrecidos por la empresa contratante, que hablaba de una serie de plazos que ha incumplido, se le ha



concedido una prórroga. Sí que desearíamos saber en qué momento de ese contrato está, cuánto tiempo dispone para la instalación completa de dichas luminarias y de las condicionantes del contrato, y que en caso de haberse incumplido algunas de las cláusulas del contrato, que se tomen las decisiones pertinentes. Uno de los problemas que tenemos muchas veces en estos casos, y de lo que se aprovechan este tipo de empresas es que, al final, cuando ya están hechas una serie de inversiones, tiene que seguir siendo la misma empresa y aunque incumpla plazos porque revertir toda esa situación no supone una mayor dificultad para el propio Ayuntamiento de lo que sería el poderlo realizar, volver hacia atrás y volver a hacer el pliego con las condiciones que las empresas se comprometieron a cumplir efectivamente. Desde ese punto de vista, la empresa ética no existe en esta forma de contratación porque la que más miente o la que plantea una mejor oferta, aunque luego no pueda cumplirla, es la que se lleva el gato al agua, por decirlo de alguna forma. Por otro lado y también aprovechando esto, puesto que, en algunas de las comisiones informativas hemos observado y se ha procedido a subsanar algunas de las deficiencias de los diversos contratos que el Ayuntamiento tiene con pendientes, sí que quisiéramos que apostemos por la transparencia como Ayuntamiento y que en las comisiones informativas se informara, de una forma rutinaria, sobre los incumplimientos que cada una de las empresas concesionarias de contrato producen, que podría ser un planteamiento contrario y decir que hubiera un mayor seguimiento por parte del Ayuntamiento y que hubiera algún técnico municipal, algún funcionario que se encargara de cada uno de los contratos y de comprobar que efectivamente el seguimiento de esos contratos se está haciendo correctamente. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Realmente esta moción se veía venir. Nosotros hemos planteado muchas veces en Junta de Gobierno, hasta en el Pleno, hemos hablado de los incumplimientos, hemos apelado de las sombras y no de las luces, hemos hablado de la deficiencia en lugar de la eficiencia energética, teniendo en cuenta las quejas que nos han trasladado vecinos o colectivos. Pero, siendo partidarios porque aprobamos un plan de movilidad y eficiencia energética, que ahí está, y se iniciaron las acciones y en su momento apoyamos la aprobación de este contrato, externalizar pero con algunas dudas, lo debatimos en el Pleno con algunas dudas. No obstante, consideramos que con ello se cumplía el proyecto, ese plan de eficiencia energética y los recursos que tenía el Ayuntamiento no era suficientes, los recursos propios. En el Pleno de 4 de julio de 2013, ya planteó el grupo socialista esta cuestión y el Sr. Polanco dijo que hay una mala ejecución, por una parte, por parte de la empresa, y, por otra, está el cambio de perspectiva que el nuevo sistema implica y la Concejala de Urbanismo, manifestó que la empresa ha pedido una prórroga para poder ejecutar lo proyectado, hasta que no acabe el plazo dado por el Ayuntamiento, no debe requerirse que cree que dicho plazo termina a finales de agosto o a principios de septiembre, sin perjuicio de comprobarlo con exactitud en el expediente administrativo, se trata de una obra que tiene establecida una duración, el plazo que es. La realidad es que hay un tema sustancial y fundamental que pasa por el Pleno de 16 de mayo de 2013, en el punto séptimo de contratación se abordó la desestimación de la modificación del contrato de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia, Clece, S.A., con la ratificación de la adjudicación definitiva y la alegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y ciertamente la empresa intentó modificar el contrato de suministro y se le dijo que no era posible por



unanimidad, en base a los informes técnicos y jurídicos, puesto que en la solicitud de Clece y se cita, entre otras, a modo de ejemplo, la luminaria led, a instalar 522 unidades, con indicación de que durante el diseño del proyecto, ni en el inicio de la ejecución del contrato se encontrase disponible dicha luminaria con el módulo de control punto a punto, hecho ratificado por Philips, hace una serie de observaciones, una serie de consideraciones técnicas y en base al artículo 105 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por los contratos del sector público sólo podrá modificarse cuando así se haya previsto en los pliegos o en el anuncio de licitación o en los casos y con los límites establecidos en el artículo 107, no concurriendo esas circunstancias ¿Qué pasa con todo esto? Que se ha hecho un requerimiento por parte del Ayuntamiento a la empresa ¿La empresa en qué fase está? ¿Se ha hecho cargo de ese requerimiento? ¿Se va a cumplir con el contrato? Queremos conocer, en definitiva, todo lo que se pide por parte de Izquierda Unida, que lo hemos comentado ya en alguna Junta de Gobierno y, precisamente si se nos hubiera facilitado esta documentación, no hubiera hecho falta esta moción, considero, y si se está realizando esta instalación adecuadamente, si hay informes técnicos que se nos facilite sobre si está siendo la ejecución, la instalación de este control, correcta o no está siendo correcta la instalación de las luminarias, y si no ha cumplido el plazo y si lógicamente no habiendo cumplido el plazo no hay una justificación, ¿qué medidas se van a pactar?, porque cabe, hasta, como todos sabemos, una media drástica pero es que el contrato, como se dice normalmente, se vaya a pique, que haya una resolución, una rescisión del contrato con la correspondiente indemnización por parte de la empresa Clece y lo tendría, lógicamente, que hacer, porque si no ha cumplido con lo previsto en el contrato, y con ello acabo, y, precisamente, con lo que en su día se comprometió y que aquí se dice que fue básico y fundamental, la propuesta que hizo la empresa, en el aspecto técnico, como en el económico, pero el aspecto técnico fue determinante a la hora de la adjudicación, así se manifiesta. Como esto ha fallado como las escopetas de feria ¿Qué se va a hacer? Facilítenos, por favor, la información que le hemos pedido en Junta de Gobierno y en otros foros y, entre todos, veremos qué es lo que se puede hacer de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos. Nada más. Por supuesto, vamos a apoyar la moción.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Para comenzar dos puntualizaciones, primero, que el escrito que presenta el portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento dirigido al Sr. Alcalde pidiendo, solicitando una información, prácticamente está resumida en la primera parte de la moción. Es el día 23 de septiembre, no es el día 17, y se recibe el día 24, evidentemente, en Registro ¿Por qué digo esto? Porque si nos damos cuenta el escrito está en nuestras manos, pero no llega ni a un mes. Quiere decir que una petición de este tipo, que creo que es la manera correcta a través de un escrito, a través de una solicitud de informes, bien en una Comisión, hay un par de comisiones que quizás le pudieran informar sobre el tema, es la manera correcta, pero con un plazo que ni siquiera llega al mes. Otra puntualización que le quería hacer, es que el comentario que ha hecho del volumen de las obras y del volumen de empresas, tiene cierto sentido el que un volumen de una obra importante lo recoja una empresa con capacidad para desarrollar ese proyecto, y por decirlo de alguna manera, si Vd. va a cambiar un enchufe en una cosa, no va a llamar a Ferrovial, evidentemente, me imagino que estará proporcionada la obra con la capacidad de la empresa para desarrollar los proyectos. Entrando un poco más en el desarrollo, el comentario de la moción que Izquierda Unida presenta, lo que me llama la atención de



la moción de lo que Vd. solicita son dos partes. En primer lugar, solicita una serie de informes, como ha dicho antes, y solicita un seguimiento, es un poco lo que en la carta que dirige al Ayuntamiento el día 23 solicita; y, otra parte, la segunda parte, que sí quizás tenga más cuerpo de moción para debatir en un Pleno es el tema de la transparencia. La primera parte que dice Vd. que solicita al Ayuntamiento facilite a los grupos políticos municipales informe técnico, si se está realizando el control punto a punto al cien por cien, los plazos ofrecidos por la empresa contratante si se están cumpliendo. Quizás, y se lo digo con todo el respeto que Vd. sabe que tengo, quizás sea impropio plantear esta cuestión en el Pleno por varias cosas. Lo primero que se me ocurre es por qué se le puede informar, son informes técnicos, que exponerlos en el Pleno no creo que sea el lugar adecuado, y, porque además, como Vd. conoce, el órgano de contratación está delegado en la Junta de Gobierno Local y esto, como decía anteriormente el portavoz del PSOE, ocurrió en el Pleno del 16 de mayo. En cuanto a la segunda parte de su moción, para mí sería la segunda parte, que el Ayuntamiento de Palencia inste por la transparencia e informando en las comisiones, quizás, por lo menos en la Comisión que conozco o que presido, desde luego, si hiciéramos un balance entre los informes de presidencia y ruegos y preguntas de la oposición, no lo sé, a lo mejor salía yo ganando. Quiere decir que, por lo menos, yo, hablo por mí, y creo que mis compañeros me han informado que también en las diferentes suyas es una vocación lo de informar y el contestar a todas las preguntas y requerimientos. Le pongo ejemplos últimos, la información sobre los problemas del Punto limpio; la información sobre el tema de bicicletas; la del Centro de Acogida de Animales, no lo sé, creo que poco a poco y sin sus requerimientos previos se les ha ido informando de todas estas cuestiones. Pero como tampoco quiero ocultarme dentro de la improcedencia, quizás de la pregunta de la primera parte de la moción en este Pleno, sí que le voy a hacer un pequeño repaso de todo o la mayor parte del procedimiento administrativo y documental, además ordenado por fechas que, hasta ahora, ha sucedido, en cuestión, en este contrato. El 25 de marzo de 2013, Clece presenta en el Ayuntamiento la solicitud de modificación del contrato. Esta modificación, para que todos los sepamos y en aras de la transparencia, consistía en sustituir una serie de luminarias susceptibles de ser controladas punto a punto o bien por una compensación económica o por una sustitución de unas luminarias normales, porque además tenía un sentido de ahorro energético. Evidentemente, eso se lleva a Pleno, el Pleno de 16 de mayo, y se desestima porque es claramente una modificación importante y un incumplimiento de contrato, y en el mismo Pleno de 16 de mayo se delega a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, como garante de seguir el proceso administrativo hasta que esta obra la reciba el Ayuntamiento. El 10 de abril, Clece vuelve a mandar otro escrito al Ayuntamiento en el que solicita 90 días para terminar lo que es la ejecución de la obra y lo justifica porque argumenta que la empresa suministradora de las piezas eléctricas tenía dificultades propias de la empresa para cumplir con el suministro, por lo tanto, se iba a alargar un poco el tema del suministro. Incluso hay algún informe técnico municipal que contempla esa posibilidad y la contempla también argumentado el ahorro que va a suponer al Ayuntamiento alargar un poco lo que es la ejecución de la obra. El 30 de mayo y es el último escrito que aparece en el Ayuntamiento, el 30 de mayo de 2013 Clece reconoce que va a cumplir exactamente lo que se le mandó en el Pleno del 16 de mayo, asume la desestimación del contrato y vuelve a pedir una prórroga en cuanto al tiempo, hasta el día de hoy. Y resumiendo y ya acabando, les comento que la obra es una obra de gran participación,



es una obra que quizás sea la ejecución de la obra de las que más participación han tenido en este Ayuntamiento, hemos recibido muchísimos avisos de gente a favor, en contra, dando sugerencias, se han mantenido durante todas las semanas reuniones técnicas con responsables de la empresa y con responsables de la empresa suministradora para ir corrigiendo y para ir modificando todos los aspectos de la ejecución de la obra, porque no podemos olvidar que ésta es una obra que es un ejemplo dentro de lo que son las instalaciones de luces en las ciudades. Quiere decir que no es que sea una cosa experimental, sino que todos, la empresa, el Ayuntamiento y los técnicos queríamos y queremos que llegue a un fin que satisfaga a todos.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Bien, fue el 23 de septiembre. El escrito de la moción fue el viernes pasado y en ese tiempo sí que le ha dado tiempo al Concejal a hacer una historia, eso era lo que se solicitaba ¿Si somos tan transparentes, por qué no lo aportamos? A mí me parece que no hay problema en ofrecer ese tipo de historias. Cuando la empresa oferta que va a hacer la instalación en cuatro meses, si sabe que va a incumplir ese plazo, o si no lo sabe porque no lo calcula, porque no hace los cálculos técnicos pertinentes, desde mi punto de vista, está actuando en un fraude. Esto más que un ejemplo, desde mi punto de vista, es un experimento. Han hecho un experimento con Palencia, que está bien, que saldrá cómo saldrá y veremos de qué forma termina todo esto. Lo que decía del enchufe, el enchufe creo que lo puedo cambiar yo, no hace falta que llamemos a nadie para cambiar un enchufe. Pero no planteo el problema de la transparencia, hay determinadas áreas en las que veo transparencia, se solicitan las cosas, en la siguiente Comisión o a los pocos días se nos facilita la información, y otras, por lo que sea, eso no sucede así por lo que sea, como eso no sucede así, al final, se registra un escrito el 23 de septiembre y como no se me contesta, entiendo que no hace falta tanto tiempo para hacer una mínima exposición, si para eso están los técnicos, es decirle a un técnico que haga un informe relacionado con de qué forma está el plazo de cumplimiento, porque esto tiene relación con eso, si no hay un técnico que está encima ¿Entonces, qué hacemos, cuándo presentan una prórroga qué hacemos? Pues, concedérsela ¿Por qué? Porque no le ha dado tiempo ¿Ya, pero es que ha dicho que lo haría en cuatro meses, cómo ha hecho esa estimación? Si tenemos unos servicios muy interesantes de ingeniería, de cálculo de no sé qué para hacer una presentación ¿O ha hecho esa presentación en aras a...? Porque las ofertas de las otras dos empresas eran seis meses, en el pliego, las otras dos empresas ofrecían seis meses, desde mi punto de vista, seis meses eran más ajustado que no la propuesta de cuatro. No digo que haya comisiones que puedan informar, digo que sobre este tema no hemos tenido la información, nos hemos enterado de lo del 16 de mayo porque tenía que ir a Pleno esa modificación, pero no ha habido una información correspondiente a este aspecto. Lo que no entiendo es si no tiene suficientemente entidad como para contestar, pues no conteste. En el pasado Pleno, la portavoz del Partido Popular no contestó a una moción y no pasó nada. Sí, me enfadé porque no me pareció que fuera de respeto democrático, pero entiendo que sí que tiene entidad ¿Por qué? Porque de esta forma conseguimos la información ¿De la otra forma la podríamos haber conseguido? A mí si el lunes, el martes o el miércoles se nos hubiese facilitado la información, no tengo ningún problema en retirar la moción del Pleno. Lo que quiero es generar un debate en torno a un tema que nos preocupa. Alargar el plazo de los suministros. Ha dicho que el 30 de mayo presentó otra prórroga ¿Cuándo finaliza la prórroga que se le concedió a la empresa el 30 de mayo? ¿Ha finalizado ya esa prórroga? Porque entonces tenían que



haber realizado otro escrito en el Ayuntamiento para realizar otra prórroga, con lo cual nos iríamos ya no a cuatro meses, ni a ocho, sino a prácticamente el doble de las estimaciones más optimistas de las ofertas de las empresas. Me parece que en este punto, en concreto, no estamos siendo serios, en el sentido de las normas que nos hemos dictado y que hemos dicho que las empresas tienen que cumplir. Si al final las empresas pueden decir una cosa y luego si presentan la prórroga le hacemos una y presentan otra y le hacemos otra prórroga, a mí me parece que eso no es serio, pero no es serio, no para el Ayuntamiento solamente, sino para el resto de empresas. Recordemos también que la oferta era 92 puntos sobre 90 la siguientes. En el informe del Jefe de Contratación, que Vd. habrá leído, marca que si no hubiera sido por la oferta de todas las luminarias y una serie de aspectos, la concesionaria hubiese sido la siguiente empresa. Ése es el planteamiento con respecto a una reflexión sobre la forma en la que estamos estructurando este tipo de medidas y el modelo de empresa que esto está generando. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Muy brevemente, porque lo importante es que aporten la documentación y es evidente, he dicho, que si hubieran aportado esa documentación no habría tenido lugar este debate, muy amplio en el Pleno y muy largo, pero que las cosas son como son. Lo único en lo que tenemos la duda, y con ello ya finalizo, es una pregunta, que a lo mejor ahora no pueden dar la respuesta o sí, porque la Ley de Contratos del Estado, si hay una prórroga o no hay una prórroga, si ha finalizado el período y no se le ha concedido la prórroga, en qué situación se encuentra esta obra, esta empresa y este contrato. Sólo eso. Queremos los informes técnicos y los jurídicos que nos parece más sustancial, sin despreciar lo demás, que todo lo que hemos estado hablando. Es decir, se encuentra sin apoyatura legal, está fuera de lo previsto en la Ley de Contratos, hay un incumplimiento, qué se va a hacer si hay ese incumplimiento. Nada más porque no hay razón para prolongar ya este debate.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Aquí hay alguna cosa que hay que precisar, porque creo que D. Juan ha dicho una cosa que no es cierta o no es del todo cierta. No veo, por ningún sitio que se haya concedido ninguna prórroga a la empresa. Que la empresa haya solicitado, y en lo que he comentado antes, sí, pero que se haya concedido, no lo veo por ningún lado. Lo que sí que es cierto, y esto hay que dejarlo claro, es que el órgano de contratación, que es el que sigue las incidencias de la ejecución de la obra, una vez que acabe y creo que está ya bastante avanzada, a punto de finalizar, a esperas también de informes técnicos o autorizaciones de la Junta para cumplir los reglamentos requeridos, será ése el órgano que dictamine si existe algún problema en la ejecución de la obra, algún retraso y con posibilidad de sancionara o de requerir o de lo que sea. Lo importante, y no digo que esto no sea importante, ojo, pero para nosotros y creo que para todos y para los palentinos, en general, es que es una obra muy significativa, que podemos o puedo decir que tiene tres motivos por los que este equipo de gobierno se ha lanzado a hacerlas, son motivos económicos, estratégicos y medioambientales. Los motivos económicos son que los palentinos se van a ahorra una cantidad de euros importante todos los años en la factura que el Ayuntamiento paga por la iluminación exterior, que el contrato que se establece con la empresa de Servicios Energéticos, que asume el pago de la electricidad, es menos sensible a las subidas de la factura de la luz, por una



formulación, se amortizan esas subidas. Que este periodo, entre comillas, de retraso, de adecuación, de resolución de problemas que, posiblemente y como figura en algunos escritos, son también achacables a otras terceras partes, lo que ha significado para el Ayuntamiento es un ahorro en la factura de la luz, puesto que durante ese periodo de tiempo no se ha abonado la amortización de los pagos que tendrían que haberse abonado, evidentemente, es un dinero que la empresa no ha recuperado. También hemos salido ganando porque todas esas luminarias que se han colocado nuevas, las led, esas luminarias antiguas se han recolocado en varias zonas de la ciudad, son luminarias que estaban en mucho mejores condiciones, con lo cual supone un ahorro, con lo cual supone además no gastar en unas nuevas, con lo cual supone que las horas de los operarios va a ser mucho menor en el mantenimiento. Brevemente, los motivos estratégicos son obvios, somos o queremos ser una referencia, y no lo decimos nosotros, no sé si Angelines anda por aquí, me gustaría darles, no sé por qué les hace gracia, a mí me gustaría que respetasen, porque si no, al final, no les vamos a acabar respetando. Somos una referencia a nivel nacional y a nivel internacional se nos pone de ejemplo y me gustaría que revisasen esta documentación. Este posicionamiento, aparte de la voluntad que tenemos de posicionarnos en una línea de innovación, en una línea de Smart Citys, no es un capricho, quizás sea un motivo para estar en una posición de salida importante en cuanto se resuelva todo el tema de la crisis. Y, después, medioambientalmente tiene beneficios obvios, la reducción de las toneladas del CO₂ a la atmósfera y la contaminación lumínica y otros motivos de tipo energético que justifican la ejecución de este contrato. Ya le avanzo que en temas de iluminación y en temas energéticos no nos vamos a quedar aquí, tendremos noticias en el futuro.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

➔ **Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, por unos presupuestos participativos.**

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo municipal de Izquierda Unida considera que la decisión de activar los presupuestos participativos en nuestro Ayuntamiento supone una apuesta por mejorar la calidad de nuestra democracia y la calidad de nuestra forma de organización municipal.

Nuestra apuesta por el municipalismo parte de concebir la administración local como la más cercana a la ciudadanía y aquella que puede ser gestionada de una manera más eficiente. Los servicios municipales son fundamentales, debemos promover las condiciones que faciliten la participación y fomenten la igualdad desde lo público.

Es hora de intentar instaurar un sistema y unas formas de tomar decisiones más dinámicas e incluyentes que conlleven una democracia más participativa. Los presupuestos participativos



podrían ser un elemento complementario y enriquecedor a la toma de decisiones que se realiza desde el Ayuntamiento, siendo esta dinámica transversal a todos los grupos políticos municipales.

El presupuesto municipal explicita cuáles son las intenciones del Ayuntamiento para el próximo año, en este caso el 2014: Cuanto dinero se destina a los servicios públicos que redundan en un beneficio para la ciudadanía, de qué forma se vertebran las políticas para los sectores más desfavorecidos o empobrecidos por nuestra sociedad, a qué asociación se concede subvención y su cuantía o qué obras se van a realizar en nuestra ciudad. Este documento es fundamental para la política municipal, ya que define los intereses, preocupaciones y prioridades de un Ayuntamiento, incidiendo en unas cosas o en otras, en función de una serie de prioridades.

Desde nuestro punto de vista, la realización de unos presupuestos participativos podría ser la oportunidad de convertir unas decisiones de despachos y comisiones, en un mecanismo de participación ciudadana en la gestión de la política municipal. Participación en lo político, en lo económico, en lo cultural y en lo social para construir una sociedad más justa e igualitaria, teniendo la responsabilidad de decidir en qué invertir o gastar el dinero, pero también de hacer pedagogía de las limitaciones de gestionar lo público y la necesidad de hacer un uso adecuado y austero de esos recursos.

Estas propuesta, se ha articulado en diversos municipios de España: Rivas Vaciamadrid, Sabadell, Córdoba, Sevilla, Fuenlabrada, Getafe permiten que las personas de sus municipios decidan cuáles son sus prioridades, qué es aquello que vertebra la vida municipal y qué cosas son accesorias a la hora de realizar un gasto. Empoderan al pueblo para que entienda la democracia más allá de la urna y se involucren en política para defender lo que es de todos e intentar buscar el bien común.

Es necesario que las vecinas y vecinos, que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de la ciudad, decidan cómo se distribuyen los recursos, siendo conscientes de que son limitados. La finalidad de realizar estos presupuestos participativos es:

- Conseguir que la ciudadanía se convierta en protagonista activa y responsable de lo que ocurre en nuestra ciudad.
- Esforzarse en la búsqueda de soluciones que se correspondan con las necesidades que tenemos como habitantes de una ciudad.
- Concienciar a los y las ciudadanas de la necesidad de su participación para hacer políticas más justas.
- Crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, sus representantes y el personal municipal.
- Mayor transparencia en la gestión municipal y corresponsabilidad en la gestión de los



recursos, así como conocer los procedimientos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento por parte de la ciudadanía.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1. Se celebren reuniones informativas en los barrios, por parte del Gobierno Municipal, para informar de los presupuestos del 2014 y establecer una cuantía a invertir en ese barrio, para que se decida democráticamente el destino de ese dinero presupuestado.**
- 2. Escuchar las propuestas de los vecinos y vecinas de los barrios y realizar una selección pública de cuáles son las propuestas prioritarias.**
- 3. Que para el presupuesto de 2015, se elabore una propuesta de regulación y articulación de los mecanismos necesarios de participación ciudadana, para implantar unos presupuestos municipales participativos.**
 - **La elaboración, seguimiento y desarrollo se realizará en un grupo de trabajo abierto con la ayuda de técnicos donde puedan participar todas las Asociaciones de la ciudad, en función de una serie de criterios: Barrio, Área,... para conocer las demandas vecinales.**
 - **Establecimiento de unos plazos para la elaboración presupuestaria mediante la participación social.**
 - **Establecimiento de criterios objetivos que permitan valorar la forma de elaboración de presupuestos.**
 - **Deberán garantizar el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios de Palencia. Así como establecer líneas rojas respecto a áreas prioritarias para los servicios públicos."**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Como llega la época y me parece que soy bastante puntual con la moción, porque estaremos ahí, ahí, como decía el Concejal de Hacienda que los iba a presentar, no sé si los va a presentar antes de que debatamos la moción o después, va a ser un poquito después. La idea cuando hemos presentado mociones con el tema de los presupuestos participativos es en profundizar en la democracia, el conseguir que la gente tenga una vinculación la Administración más cercana, en este caso, con el Ayuntamiento, otras administraciones es más complicado realizar este tipo de planteamientos. Entiendo que los plazos de la moción a lo mejor no son los idóneos para poder realizar una adecuada estructuración de de qué forma plantearlo, por eso las solicitudes para el presente año eran inferiores



a un planteamiento más extenso que se pudiera hacer para el 2015 donde consiguiéramos el establecer una especie de reglamento para ver de qué forma poder realizar unos presupuestos más participativos. Creo que en esa líneas, los presupuestos participativos, además de profundizar en la democracia, ayudarían también a que la gente percibiera también las restricciones que desde una Entidad local como el Ayuntamiento se tienen, que no viera sólo los pros de gestionar una parte del dinero municipal, sino que también viera los contras y las limitaciones que tenemos a la hora de realizar esa actuación. En ese sentido, tendría también un perfil, desde nuestro punto de vista, pedagógico con respecto a la ciudadanía. Empezaba haciendo una pequeña exposición sobre qué son los presupuestos, que me parece que no es pertinente recordarla, porque todos sabemos un poco cuál es lo que subyace detrás de unos presupuestos municipales y un poco el planteamiento político que hay detrás de todos los presupuestos. En el caso del Ayuntamiento condicionados muchas veces también por otra de las cosas en la que estamos todos de acuerdo que es la falta de financiación de las administraciones locales, tenemos menos financiación de la que tienen el resto de administraciones, se nos considera una Administración menor. Y sí que venía un planteamiento de determinadas ciudades o diversos municipios como Rivas Vaciamadrid, Sabadell, que ha aparecido esta tarde en algunas de las comisiones, el banco con el que ha firmado un convenio, se va a proceder a firmar un convenio por parte del Ayuntamiento, Córdoba, Sevilla, Fuenlabrada, Getafe que permiten que personas de sus municipios decidan cuáles son sus prioridades, qué es aquello que vertebra la vida municipal y cuáles cosas son accesorias, digo no en un planteamiento genérico de con respecto a todo, pero sí en un planteamiento donde se decida con los ciudadanos y con las ciudadanas y de forma pública, cuáles son las prioridades que ellos tienen. Al fin y al cabo, nosotros somos representantes suyos, pero entiendo que muchas veces es mejor que haya un seguimiento de esa representación, porque si no podemos caer en cosas como el incumplimiento de un programa electoral que es aquello que se había prometido durante la campaña y posteriormente no se hace. Entiendo que sí hay una parte del dinero que son los propios ciudadanos los que gestionan, no habría problemas. Entiendo una serie de planteamientos que definiendo ahí en la argumentación de la moción, además de todos estos sitios, algunos de ellos gobernados por el Partido Popular, entiendo que es una vez implantada esa medida, es más complicada extraerla y que se le puede dotar de un contenido u otro en función de la ideología de cada una de las fuerzas políticas. El interés está en abrir un debate con respecto al tema, el conseguir abrir un poco los despachos del Ayuntamiento, que no sean sólo reuniones internas o externas las que condicionen el presupuesto, sino que pueda ser también cualquier ciudadano de la ciudad de Palencia el que pueda participar en él. Algunas de las cosas ya se hacen por parte de los grupos, la solicitud es que sea algo más institucional, incluso podía ser no en todos los barrios, sino con una aglomeración de barrios, decir, mañana, en los tres barrios correspondientes se va a... Esta mañana en la Junta de Gobierno Local hacíamos una reflexión sobre si era más interesante el regenerar..., bueno una reflexión, estas cosas que se hablan de toda la acera de una determinada calle o si era más preciso hacer unas actuaciones concretas y, a veces, nos reunimos con la asociación de vecinos y lo que nos tramite esta asociación, a lo mejor, es un planteamiento más de la asociación que no del resto de la ciudadanía, en algunos casos puede ser así, y creo que ahí el debate podría facilitarnos también la tarea en ese ámbito y también teniendo en cuenta que hemos votado todos a favor, tampoco pasa nada porque aquellas calles que tienen un peor acerado se regeneren. El segundo



interés, es escuchar las propuestas de los vecinos y vecinas de los barrios y realizar una selección pública que podía ser con ellos también, de cuáles consideran de esas cosas que son las prioritarias, incluso el propio Ayuntamiento podía exponer cuáles son los planteamientos que considera más importantes. Hay cosas en las que nos ponemos de acuerdo que hay que hacer sí o sí, porque se ve claramente que hay una necesidad, y otras en las que puede haber una determinada opción en la que deleguemos en la ciudadanía. La solicitud con respecto al presupuesto de 2015, es un poco más exigente porque entiendo que los plazos de los que tenemos es más fácil poder implementarlos y sería tener algún tipo de regulación, algún tipo de reunión con diversas asociaciones para conseguir avanzar en ese tipo de estructuración de los presupuestos, que no sería el total del presupuesto, sino una parte del presupuesto, porque muchos de los gastos del presupuesto, entre otras cosas, vienen condicionados, sería una parte el que pudieran decidir ellos.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Como no puede ser de otro modo, el grupo socialista compartimos plenamente la filosofía que emana de la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida, y no puede ser de otro modo, insisto, porque para los socialistas, la participación ciudadana implica el reconocimiento de la ciudadanía como copropietario de la ciudad y, por tanto, con capacidad de poder coaccionar. El grupo socialista, recordarán Vds. que en la etapa que tuvo responsabilidades de gobierno llevamos a cabo un modelo de participación, consensado con los representantes de aquellos movimientos ciudadanos que en este momento tenían entidad en la ciudad. Entendemos que, efectivamente, en tiempos de bonanza es bueno, es saludable, higiénico llegar a pactos, acuerdos y complicidades, incluso con la ciudadanía, pero en momentos de escasez creo que se hace necesario e imprescindible que, además de ser pedagógico para la ciudadanía, poder buscar la complicidad y el compromiso de esta ciudadanía en aquellos proyectos que son, en este caso, propuestos por el equipo de gobierno inicialmente y que son aceptados o no, o dados la vuelta o planteados de nuevo o manifestando, en este caso, la ciudad otros planteamientos. Digo esto porque es verdad que cuando llega el momento de aplicar unos presupuestos, todo el mundo tenemos tendencia, sanamente, a escribir la carta a los Reyes Magos, todos sabemos que eso no es posible. Por lo tanto, sería bueno que se recogiera y se apoyara la propuesta que se hace de Izquierda Unida. No digo que haya que volver a recuperar el modelo que nosotros en su momento instauramos, ha hecho mención a una serie de ciudades donde están llevando a cabo esta forma de trabajo, pero es verdad que cada una de las ciudades la ha adaptado, no es un modelo único, no es exacto, cada una de ellas la han adaptado a su propia realidad y, por lo tanto, ha dado unos resultados, creo que positivos, siempre es positivo cuando se cuenta con el visto bueno y con el beneplácito de la ciudad.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Me toda a mí defender la postura de este grupo por lo de los presupuestos, no por lo de participación ciudadana porque hay concejales que se dedican a ello. Me sorprende que compartan plenamente la filosofía, tanto Izquierda Unida, como el grupo socialista, porque la verdad es que de esa filosofía no la he visto en ningún año de los que he estado en este Ayuntamiento. Pero bueno, me parece bien que en este momento se comparta de cara al futuro. Me parece bien. Muchas de las cosas que plantea D. Juan están ya previstas, creo que la democracia no creo que la tengamos que inventar, la podremos mejorar, pero no



inventar. Creo que la forma de trabajar un presupuesto, y de eso le puedo decir bastante, la verdad es que es muy difícil hasta haciéndolo uno solo, mucho más si se tienen que poner de acuerdo, en este caso, a catorce, peor veinticinco y si de casualidad participan en esos debates los ochenta y tantos mil palentinos, le digo con toda rotundidad que va a ser o sería un fracaso rotundo. Porque reuniones informativas, claro, creo que esto se viene haciendo desde hace muchísimos años, muchísimos, con más o menos intensidad o con participación de diferente forma de los concejales del equipo de gobierno y, además, cada grupo político también esté en el gobierno o en la oposición se reúne cuando estima conveniente ¿Establecer una cuantía por barrio en el presupuesto? Pero si casi no podemos poner cuantías para el Ayuntamiento y la ciudad globalmente. Es que eso no es viable, D. Juan, y, desde luego, mucho menos que se debata y se decida democráticamente, entre los asistentes, a una asamblea de esas que pueden ser quince o doscientos, en qué se puede utilizar o gastar, fijar ahí la prioridad. Porque primero se haría una desconsideración importante a los órganos que en estos momentos están regulados en la participación ciudadana, y Vd. ha mencionado un ejemplo de esta mañana que Vd. mismo decía que puede haber una prioridad de una asociación de vecinos, pero que reunido un grupo de vecinos decida otra cosa. Hay un Reglamento de Participación Ciudadana, ese reglamento se aprobó por unanimidad de todos los grupos hace muchísimos años, incluso antes de que gobernara el grupo socialista, fue cuando gobernó, siendo Alcalde D. Antonio Encinas, creo recordar, y de ese reglamento tuve la oportunidad de participar y posiblemente haya que mejorarlo y que sería la vía, no inventándonos reglamentos nuevos para utilizarlo, explotarlo, en el buen sentido, y darle más contenido si se considera que lo que está en vigor no es suficiente. Por lo tanto, en este primer punto en que dice o pide que se celebren reuniones informativas y se fije una cantidad por barrio y se debata democráticamente. En cuanto a reuniones informativas, desde luego; en cuanto a establecer una cuantía por barrio, es muy difícil, no podemos estar de acuerdo en principio, y, desde luego, decidir democráticamente en esos foros en qué se utiliza esa cuantía, que ya es muy difícil de determinar, la verdad es que sentimos mucho decirle que no lo vemos viable ¿En cuanto a escuchar las propuestas a los vecinos y vecinas? De acuerdo ¿En cuanto a realizar una selección pública de cuáles son las propuestas prioritarias? Creo que se pueden fijar en esas reuniones, que se pueden tener y se tienen con los barrios, pero no podemos dejar fuera a las asociaciones de vecinos, es lo que está regulado, son las que representan a los vecinos de los barrios, posiblemente falta también mejorar la participación dentro de cada uno de los barrios, con cada una de las asociaciones de vecinos, porque es que si no estamos dejando un poco al margen a los que teóricamente, no quiero decir que Vd. en la propuesta quiera dejar al margen a las asociaciones de vecinos, pero indirectamente, quizás sin pensarlo, las está dejando fuera, y creo que eso es un punto delicado en cuanto a lo que hasta hoy se ha estado haciendo y trabajando. Creo que la autonomía municipal que tanto demandamos, empecemos a practicarlo nosotros, tiene que haber una autonomía también por grupos políticos. Cada grupo político tiene que tener su filosofía, su forma de trabajar y también tiene sus promesas electorales que, teóricamente, cuando se presenta un grupo a las elecciones, dice lo que quiera hacer, y la gente, teóricamente también, que sabemos que en la realidad no es así al cien por cien, pero teóricamente vota por esas promesas que luego son las que tiene como prioridad para acometer el equipo de gobierno, al margen de que puedan salir problemas, como salen siempre, que no estaban previstos. Pero, claro, eso no se puede decidir en una asamblea por barrios, porque el que gobierna, el que ha tenido el



apoyo mayoritario tiene que intentar cumplir. Y, por último, en el punto tercero, un poco resumiendo todo, creo que cada grupo político, como decía, puede decidir cómo quiere trabajar este tema. Nosotros, en principio, creemos que hay que respetar lo que se ha establecido, el Reglamento de Participación Ciudadana; están las asociaciones de vecinos y también los vecinos, en general; está la Concejalía de Barrios, que está dedicada a este tema para saber las demandas y los problemas de los barrios, intentar dar solución a todo lo que se puede, que, desgraciadamente, no es al cien por cien; tenemos las comisiones informativas, en las que también hay un representante de las asociaciones de vecinos y también puede allí plantear cualquier problema sin esperar a esas reuniones que se puedan tener a nivel de grupo o de equipo de gobierno; tenemos la Junta de Gobierno, que también Vds., los grupos de la oposición, además de colaborar y apoyar y asesorar al Alcalde, también traen puntualmente como estamos viendo todos los jueves y, además, tenemos la suerte, de siempre, que en este Ayuntamiento, que no es en todos, de tener una representación todos los grupos, digo por suerte porque hay ayuntamientos que no tiene representación la oposición; tenemos el Pleno, y tenemos los despachos, D. Juan, abiertos. Créanme que este equipo de gobierno, no digo que el anterior no lo tuviese, pero tenemos las puertas abiertas para atender, no solamente a representantes de cualquier grupo vecinal o de cualquier otra actividad, sino también individualmente, a todos los vecinos que, de vez en cuando, aparecen a resolver problemas. Por lo tanto, no vemos viable, se lo digo con todo el respeto, esta fórmula de trabajo. Hay fórmulas ya establecidas, hay un ordenamiento, además, del reglamento tenemos el ROF, y que si Vd. cree que es mejorable, me parece que sería lo más razonable plantear en la Comisión correspondiente alguna propuesta de revisión o de modificación de ese Reglamento de Participación Ciudadana. Y, como última reflexión, creo que la autonomía de cada grupo, nos parece muy bien que Izquierda Unida quiera esa fórmula de trabajo y que lo practique y que el grupo socialista si también lo comparte, también lo haga y ahora es más fácil que está en la oposición, cuando gobierne, me parece bien que lo lleve a cabo, pero nosotros, en principio, nos parece que lo que se ha establecido, la forma que tenemos de trabajar está bien, al margen de que cualquier posicionamiento o propuesta de mejorar, podemos estar abiertos a estudiarlo.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Lo que propone la moción es pasar de algo que se llama democracia representativa a una democracia participativa, al fomento de la capacidad de decidir un empoderamiento de la ciudadanía en las posibilidades de decisión municipales. No digo que desaparezcan los órganos. El planteamiento de la moción, para que nos entendamos, no es el modelo Marinaleda, no es un modelo que pretenda yo que el Partido Popular, sería algo sorprendente que hiciéramos lo mismo que se hace allí. Lo que propongo es un modelo más light, Córdoba, Sevilla, Getafe, que recuerde, son gobernadas por el Partido Popular y tienen propuestas de presupuestos participativos, no sé si serán heredadas o no, pero están gobernadas por el Partido Popular actualmente y no se ha eliminado esa forma, porque creo que cuando se profundiza y se genera ese tipo de dinámica de trabajo, a lo mejor, incluso, nos ahorramos reuniones los propios grupos y se puede plantear un ámbito de participación donde se pueda llegar a toda la ciudadanía de una forma más sencilla y planteándolo de forma abierta. Dice que no es viable. Viable es viable, porque le he puesto seis ejemplos, no me he molestado en buscar más, donde se están llevando a término en función de la ideología, de la opción política que



gobierna se llevan de una forma o se llevan de otra, pero la viabilidad no es una utopía, como otros planteamientos. Ahí también coincido con el planteamiento de Galeano que dice que la utopía no sirve para caminar, también lo pienso así, pero este planteamiento es un planteamiento totalmente posible. Por último, dos cosas. Una, es mucho más sencillo para el que gobierna que no haya oposición. En la Junta de Gobierno, incluso en los Plenos, sería mucho más sencillo que no hubiera oposición, disminuye las reuniones, pero es menos democrático, desde mi punto de vista, es menos democrático. Y lo que nosotros queremos es seguir profundizando en el concepto de democracia. Luego una reflexión con respecto a la moción anterior que es verdad que no es igual, pero sí en el incumplimiento de los pliegos, que decíamos, si hay una determinada opción política que tiene un programa electoral que luego lo incumple, y no hablo a nivel municipal, hablaríamos en términos de los estatal, dice unas cosas, pero luego hace otras, de qué forma se hace un seguimiento de ese programa y ese seguimiento del cumplimiento de aquello que nosotros habíamos prometido en su momento.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Sr. Navas si hay algo que me sorprende a mí es que sea Vd. el que haya intervenido defendiendo algo que supongo y supongo, además, que aquí, en esta sala, compañeros suyos y compañeras, por experiencias, tendrían más capacidad, más capacidad y además sería lógico que lo hubiesen defendido, Vd. conoce perfectamente la dinámica, desde el punto de vista técnico. No sé por qué se sorprende de que apoyemos y estemos de acuerdo con la moción de Izquierda Unida. Durante los doce años que gobernó este grupo, a Vd., en este Ayuntamiento, sólo le he visto en los Plenos. Por lo tanto, tengo serias dudas de que conociera cuál era el trabajo que se estaba haciendo, por lo menos, en el ámbito de calle. Y le debo decir y le digo, que si de algo nos sentimos orgullosos este grupo, es de cómo hemos llevado la participación ¿Se podría haber mejorado? Sin ninguna duda, pero hemos sido modelo y esta Concejala, en concreto, ha ido a muchos ayuntamientos a explicar cómo se estaba llevando la participación en Palencia. Luego, tan mal, no lo estábamos haciendo. Insisto que se podía haber hecho mejor. Insisto en que el modelo que propone exactamente y concretamente Izquierda Unida, a lo mejor, no encaja exactamente en esta ciudad, pero lo que sí le digo, e insisto, que si los ayuntamientos y las ciudades y los pueblos han evolucionado, no ha sido sólo y exclusivamente por las políticas que los que tenemos responsabilidades o han tenido o tendrán en un futuro, hayan llevado a cabo. Ha sido fundamentalmente, la presión no, por la opinión, por el trabajo y la gestión de la ciudadanía, que ha estado detrás siempre, como deben estar, empujando para que fuéramos siempre un poquitín más allá de donde vamos los políticos.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Mire D^a Isabel he estado donde he estado y lo que he hecho, poco o mucho, está ahí. En segundo lugar, si Vd. se vanagloria de un modelo de participación ciudadana, parece ser que no ha sido el que plantea Izquierda Unida, porque no recuerdo que Vds. hayan llevado a los barrios la decisión de qué se invertía en cada barrio y en qué se iba a priorizar... No... No... Y, en cualquier caso, no se dan cuenta que la capacidad en democracia es una cosa muy simple y básica, es tener educación, y no interrumpo nunca a nadie, escucho con el mayor respeto y Vds. son incapaces de escuchar a ningún concejal del equipo de gobierno calladamente. Les pido, por favor, que tengan o demuestren, no digo que no



tengan, que demuestren educación en esta sala, porque al menos hago el esfuerzo, que algunas veces también me quedo con ganas de decir alguna cosa, pero intervengo sólo cuando tengo el uso de la palabra. En cualquier caso, la capacidad de este Concejal fue participar en el reglamento que está en vigor, que no tiene Vd. nada más que coger un ejemplar, que me imagino que lo tenga y lea las personas que lo elaboraron y no estará tan mal, no tuvimos tan poca capacidad, porque Vd., en los años que ha estado de Concejala de Participación y el Sr. Gallego de Alcalde, no ha sido modificado y estamos hablando de los años 89 y 90. Fíjese la capacidad que tenían los concejales que participaron, entre los que yo me incluyo porque estaba allí.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.631, de 13 de septiembre, al nº 8.671, de 10 de octubre de 2013.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.631, de 13 de septiembre, al nº 8.671, de 10 de octubre de 2013, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE